

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

10 de abril, 2014

ACTA No. 2330-2014

PRESENTES: Katya Calderón Herrera, quien preside
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Isamer Sáenz Solís
Marlene Viquez Salazar
Orlando Morales Matamoros
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, auditor interno

AUSENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, con justificación

Se inicia la sesión al ser las ocho horas con treinta y ocho minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

KATYA CALDERÓN: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2330-2014, doña Ana Myriam nos presenta la propuesta de dictámenes de comisión. ¿Lo del CITTED no está dentro de la propuesta?

ILSE GUTIERREZ: La propuesta de la Secretaría, son temas que pueden salir rápido, estoy interesada en que salga lo de correspondencia, pero también estoy interesada en que salga lo del CITTED que está a punto de solucionarse, porque ya lo tenemos con claridad. Es tomar decisiones a nivel de prioridades.

Me gustaría que la propuesta de la Secretaría la pudiéramos ver hoy todo el día porque si hay cosas que podríamos sacar, pero no sé si ya todos leyeron toda la propuesta, sino nos estaríamos concentrando en el CITTED.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Para solicitarle a este plenario dar prioridad a una propuesta de acuerdo que trae la Comisión Plan Presupuesto que es para adjudicar una licitación pública que tiene carácter de urgencia, puesto que ya venció el periodo para adjudicarla.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días. La duda que tengo es la dinámica que estamos tomando con respecto a los dictámenes de comisión, porque la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo se está quedando rezagada y observo que se le está dando prioridad a temas de las otras comisiones y no lo que está en la Comisión de Desarrollo Organizacional.

Entonces, en la propuesta que hace doña Ana Myriam se proponen cuatro dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico, cuatro de la Comisión de Asuntos Jurídicos y solo uno de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y hay otros que son importantes de ver.

Teníamos una dinámica y ahora tengo duda, porque en las últimas sesiones creo que estuvimos viendo el Reglamento de Becas Estudiantil, estuvimos analizando lo del CITTED, hemos estado viendo la Comisión Plan Presupuesto, pero ¿qué pasó con la dinámica del análisis de las Comisiones del Consejo de que fuera rotativo?

GRETHEL RIVERA: Buenos días. Para aclararle a doña Marlene. El asunto es que la Secretaría General del Consejo Universitario hace una propuesta de dictámenes de comisiones que no son temas muy complicados con el fin de "limpiar la agenda".

No tengo la fecha exacta de cuándo se presentó, pero por ejemplo, la semana pasada sacamos de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario un punto que estaba ocupando espacio y que fue relativamente sencillo de resolver. Por eso es que estamos trabajando así doña Marlene, con esta propuesta de dictámenes de comisiones y luego seguimos con los dictámenes regulares.

MARLENE VIQUEZ: Está muy bien, lo que pasa es que si iniciamos con la Comisión de Académicos en la propuesta y después seguimos otra vez con Académicos, hay algo que no me calza, como que no hay una equidad en el tratamiento de los dictámenes de comisiones. En todo caso, el plenario define las prioridades.

Soy muy clara en esto doña Ilse, inclusive, una vez dije que me parecía que el Consejo Universitario tenía que definir los temas prioritarios y sacarlos. El asunto es que me dijeron que había una dinámica y yo me ajusté a esa dinámica.

Por eso es que hago la consulta y si ahora me están cambiando las reglas del juego pues yo las acepto nuevamente.

ORLANDO MORALES: Buenos días. Todo lo que se ha dicho es cierto. Dijimos: - hay que sacar una presa de pequeñas cosas en los dictámenes-, y eso lo preparó la Secretaría y, de hecho hemos, ido sacando cosas.

También tiene razón doña Marlene, ella ha cedido su posición rotativa, porque cada comisión tiene un rol y terminado el rol de esa comisión volvía a engranar y seguía dando vueltas secuencialmente.

Lo que pasa es que en las reuniones anteriores, por decirlo así, doña Marlene usted cedió posiciones porque había otros temas que se dijo que eran importantes. Recuerdo uno de la Comisión Plan Presupuesto y de verdad era urgente, pero debe volverse a continuar esa dinámica, o sea, el que va de primero y los demás hacen fila, terminó y vuelve a engranar otra vez la secuencia.

De manera doña Marlene que si usted tiene un tema de interés, yo no tendría problema en apoyarle en que se viera, pero como siempre acá trabajamos con base a prioridades.

ILSE GUTIERREZ. Quiero aclararle a doña Marlene que no tengo nada que ver con la organización de la agenda, el hecho de que haya aparecido de primero la Comisión de Académicos, no es porque haya incidencia de mi parte.

Lo que sí quiero decirles es que por parte de comisión de académicos, ya hay dos dictámenes de carreras por aprobar y que los compañeros están esperando.

Como coordinadora por supuesto que voy a impulsar los temas académicos porque es lo que me interesa sacar adelante como parte de mi función, pero aquí pongámonos de acuerdo y no hay ningún problema.

MARLENE VIQUEZ: Para mí tienen prioridad los temas académicos, por supuesto, pero el asunto está en que hemos tenido una organización que le hemos dado prioridad y bastante atención a algunos temas y que me parece excelente. Yo eso lo comparto.

Pero también hay otros temas neurálgicos que no le queremos entrar, por ejemplo, la Junta de Relaciones Laborales, que se pospone y se pospone porque se considera, como dijo doña Grethel, más o menos yo supongo que entre ellos están los más complicados, pero que viene haciendo fila desde hace rato y que los mismos funcionarios solicitan que eso debería analizarse y tomarse alguna decisión al respecto.

Si le interpreté bien, doña Ana Myriam hizo una propuesta específica y yo la entiendo, pero por ejemplo el Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED que

también lo iniciamos ahí se quedó y es muy importante porque tiene que ver precisamente con la salud interna institucional de la funcionarios.

A eso me refiero, también viene la ejecución de un modelo de evaluación integral del rendimiento de jefes y directores que para mí es fundamental porque la historia es larga, viene como desde el 2006 y hay un interés de que esto salga.

En todo caso yo me ajusto a lo que diga la mayoría, pero lo que quiero aclarar es que por ejemplo, el documento final titulado “Propuesta de Estructura Ocupacional del sector profesional, es importante que eso salga porque se tiene que hacer una corrección a solicitud de doña Grethel precisamente, si no ahí va a durar meses si no se agiliza la toma de decisiones.

ALFONSO SALAZAR: Con todo respeto a los compañeros, entendí y aprobé respaldar ver la propuesta de doña Ana Myriam en la medida en que la fuéramos a ver como vemos la correspondencia, así lo entendí. Tan es así que cuando entramos en un asunto ahí planteado con mucha discusión o se devuelve a la comisión o lo pasamos a Asuntos de Trámite Urgente. Eso es independientemente del orden que doña Ana Myriam le había dado.

Si vamos a discutir con profundidad cada uno de los asuntos ahí tratamos es mejor volver punto por punto que habíamos considerado históricamente. Así fue como lo entendí y es un asunto independiente de las coordinaciones o de las comisiones.

Ese fue un paquete montado por la Secretaría y fue hecho en función de aquellos asuntos ya muy atrasados y que requerían una resolución de este Consejo Universitario y que aparentemente las propuestas de acuerdo no eran complejas. Eso es lo que se nos dijo.

KATYA CALDERON: Así se vio hace ocho días justamente. Entonces, vuelvo a decir, aquí está la propuesta de agenda de hoy por la mañana, ¿estamos de acuerdo en las condiciones como lo está planteando don Alfonso? E incluimos en la Comisión Plan Presupuesto la licitación.

Pasamos directamente a ver la propuesta de dictámenes e iniciamos con la Comisión de Desarrollo Académico.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. PROPUESTA DE DICTAMENES COMISIONES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Propuesta para elaborar estrategia institucional y su correspondiente plan de trabajo que responda a las necesidades educativas de poblaciones indígenas. CU-CPDA-2013-029
- b. Documento "Pensando en la UNED" presentado por el señor Orlando Morales. CU-CPDA-2013-030
- c. Plan de acción tendiente a corregir las debilidades denunciadas por los estudiantes en cuanto al servicio que ofrece la UNED evidenciadas en el informe de labores 2011 de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDA-2013-036
- d. Estudio evaluativo del CIEI "Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los centros universitarios". CU.CPDA-2013-037

2. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Solicitud de modificación al artículo 56 del Estatuto de Personal, para aprobar un máximo de 8 horas semanales en el desempeño de las funciones de los integrantes de las Juntas Directivas de APROUNED, APROFUNED, y AFAUNED. CU.CAJ-2013-031
- b. Plan Anual de Capacitación y Becas 2013. CU.CAJ-2013-035
- c. Modificación del artículo 56 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2013-042
- d. Convenio entre la UNED y la Fundación para el análisis estratégico y desarrollo de la PYME (FAEDPYME) Además correo electrónico se la señora Liz Brenes sobre dicho asunto. CU.CAJ-2014-012 y REF. CU. 146-2014

3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Plan anual de capacitación y becas 2014 y procedimiento para la ejecución de las iniciativas relacionadas con formación y capacitación del proyecto AMI. CU. CPDOyA-2014-008

III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Licitación pública “Compra de productos litográficos bajo entrega según demanda”. CU.CPP-2014-023
- b. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2013. CU.CPP-2013-073

2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la Universidad Estatal a Distancia. (Continuación) CU.CPDEyCU-2013-028 y REF. CU. 659-2013
- b. Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015. CU.CPDEyCU-2014-002

3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Reglamento del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo CITTED. (Continuación) Además nota del Consejo de Escuela de la ECEN sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2315-2014. También acuerdo tomado por el Consejo de Escuela extraordinario para analizar el oficio ECEN-137. CU. CPDA-2013-047, REF. CU. 128-2014 y REF. CU. 151-2014
- b. Propuesta para elaborar estrategia institucional y su correspondiente plan de trabajo que responda a las necesidades educativas de poblaciones indígenas. CU-CPDA-2013-029
- c. Documento “Pensando en la UNED” presentado por el señor Orlando Morales. CU-CPDA-2013-030
- d. Plan de acción tendiente a corregir las debilidades denunciadas por los estudiantes en cuanto al servicio que ofrece la UNED evidenciadas en el informe de labores 2011 de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDA-2013-036
- e. Estudio evaluativo del CIEI “Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los centros universitarios”. CU.CPDA-2013-037
- f. Reglamento para la Acreditación del Aprendizaje por Experiencia. CU. CPDA-2014-001

- g. Plan de estudios de la Licenciatura de la carrera de Registros y Estadísticas de Salud. CU.CPDA-2014-006
- h. Cátedra José Calvo Fajardo elaborado por el señor Luis Paulino Vargas, Director a.i, del Centro del Investigación en Cultura y Desarrollo. CU. CPDA-2014-008
- i. Solicitud del estudiante Allan Cantillo para ampliación del plan de estudios de profesorado y bachillerato en enseñanza de la matemática vigente. CU.CPDA-2014-010
- j. Plan de Estudios de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ejecución y Docencia Musical con especialidad en un instrumento musical. CU.CPDA-2014-011

4. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Reglamento para el uso de equipos de cómputo e internet de la Universidad Estatal a Distancia. (Continuación) CU.CAJ-2013-023
- b. Reglamento de la Unidad de Asesoría Jurídica del Consejo Universitario de la UNED. (Continuación) CU.CAJ-2013-017
- c. Propuesta de modificación del artículo 37 del Reglamento Electoral Universitario. CU.CAJ-2013-025
- d. Transitorio en los artículos 122 y 123 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2013-068
- e. Eliminación del punto 4, inciso d), punto VIII, del acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1). CU.CAJ-2013-011
- f. Ejecución del Fondo Solidario Estudiantil. CU.CAJ-2013-015
- g. Aplicación del Art. 119 del Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2013-028
- h. Solicitud de modificación al artículo 56 del Estatuto de Personal, para aprobar un máximo de 8 horas semanales en el desempeño de las funciones de los integrantes de las Juntas Directivas de APROUNED, APROFUNED, y AFAUNED. CU.CAJ-2013-031
- i. Plan Anual de Capacitación y Becas 2013. CU.CAJ-2013-035
- j. Modificación del artículo 56 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2013-042

- k. Convenio entre la UNED y la Fundación para el análisis estratégico y desarrollo de la PYME (FAEDPYME) Además correo electrónico se la señora Liz Brenes sobre dicho asunto. CU.CAJ-2014-012 y REF. CU. 146-2014

5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Propuesta modificación de artículos 123 y 130 del Estatuto de Personal y los artículos 3, 4 y 5 del Reglamento interno de la Junta de Relaciones Laborales. CU.CPDOyA-2013-026
- b. Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED. (Continuación) CU.CPDOyA-2013-049
- c. Ejecución de un modelo de evaluación integral del rendimiento de jefes y directores. CU.CPDOyA-2013-040
- d. Perfiles jefaturas Dirección de Asuntos Estudiantiles, Oficina Atención Socioeconómica, Oficina de Promoción Estudiantil, y Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. CU.CPDOyA-2013-054
- e. Propuesta de perfil para el puesto de Director del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) CU.CPDOyA-2014-004
- f. Plan anual de capacitación y becas 2014 y procedimiento para la ejecución de las iniciativas relacionadas con formación y capacitación del proyecto AMI. CU. CPDOyA-2014-008
- g. Documento final titulado “Propuesta Estructura Ocupacional Sector Profesional”. CU. CPDOyA-2014-009

6. COMISION ESPECIAL “POLITICA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL”.

Propuesta de acuerdo “Política sobre Responsabilidad Social Institucional”, elaborada por la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario en la sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 7). Además, nueva propuesta de la señora Grethel Rivera sobre “Responsabilidad Social Universitaria de la UNED”. REF. CU. 543-2013 y REF. CU. 620-2013

7. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION

Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación)

IV. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”. REF. CU. 055-2012 y 524-2012.
2. Nota de la señora Yadira Barrantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación (CSE), en la que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012
3. Propuesta del señor Mario Molina, Consejal interno, sobre reformas para mejorar la gestión del Consejo Universitario. REF. CU. 387-2013

II. PROPUESTA DE DICTAMENES COMISIONES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. **Propuesta para elaborar estrategia institucional y su correspondiente plan de trabajo que responda a las necesidades educativas de poblaciones indígenas.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 452-2013, Art. IV, inciso 1) celebrada el 21 de mayo del 2013 (CU.CPDA-2013-029), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2224-2013, Art. III, inciso 14) celebrada el 17 de enero del 2013, en relación con oficio CIEI 2012-260 del 11 de diciembre del 2012 (REF. CU-793-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el informe *“Algunos elementos para el estudio de poblaciones de indígenas en Costa Rica”*.

Además, recibe correo electrónico de fecha 21 de mayo del 2013, remitido por la Sra. Xinia Zúñiga, funcionaria de la Vicerrectoría de Investigación, en el cual envía observaciones al informe enviado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, oficio CIEI-2012-260.

ILSE GUTIERREZ: Este es un estudio que brinda el Centro de Investigación y Evaluación Institucional acerca de las necesidades educativas de las poblaciones indígenas, por lo que el plenario envió el dictamen a la comisión para que analizara este informe de parte del CIEI y paso a leer la propuesta de dictamen una vez que se discutiera.

Para hacerles un recordatorio a los demás miembros del Consejo Universitario, recordemos que nosotros desde hace varios años en esta universidad se vienen haciendo esfuerzos con respecto a estudiantes que provienen de diferentes pueblos originarios.

La Dirección de Extensión ha realizado algunos avances, en la Escuela de Educación en conjunto con las otras universidades públicas está desarrollando una carrera, en el caso del Instituto para el Desarrollo Municipal también ha hecho esfuerzos de empezar a formar líderes locales en comunidades indígenas, luego, tenemos esfuerzos como talleres de extensión en diferentes Escuelas y lo que se busca con este dictamen es articular una estrategia institucional que atienda no en forma fragmentada sino que podamos de una vez por todas, la UNED poder tener una línea coherente con respecto a la población meta que tenemos que atender.

Voy a leer los considerandos:

“CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado en sesión 1868-2007, celebrada el 15 de junio, 2007, Art. IV, inciso 5) donde se establece que todos los programas de formación, capacitación, investigación o de extensión, que ofrece la UNED, deben considerar en su diseño, planeamiento y puesta en marcha, el carácter multiétnico de nuestro país.*
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1949-2008, Art. III, inciso 3-a), celebrada el 30 de octubre del 2008, donde: “SE ACUERDA evaluar la posibilidad de realizar una investigación que refleje a la Universidad, cuáles son las necesidades y los intereses de las poblaciones indígenas en todo el país, a efectos de que la UNED desarrolle un programa de atención, con todos los intereses institucionales (extensión, programas formales y no formales, y otros).”*
- 3. La existencia de un grupo de trabajo institucional, apoyado por la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Investigación, que ha venido articulando las diversas acciones relacionadas con los pueblos originarios de Costa Rica .*

SE ACUERDA:

Conformar una comisión especial integrada por los Sres. Xinia Zúñiga, quien coordina, Fernando Lizana, Marbelly Vargas, Amílcar Castañeda, Lizette Brenes,

Jenny Seas, Florangel Villegas Verdu y un representante estudiantil, nombrado por la Federación de Estudiantes con el propósito de definir en conjunto con las poblaciones originarias participantes, una estrategia institucional y su correspondiente plan de trabajo que responda a las necesidades educativas.

ACUERDO FIRME.”

Aquí habría que indicar el plazo. ¿Qué se busca con esta comisión que estaríamos nombrando? Exactamente como lo dice al final del acuerdo, es la estrategia institucional. Si bien ha habido esfuerzos aislados, lo que se pretende es que con el informe que brinde esta comisión especial y ojalá la idea es hacerlo en dos jornadas largas, porque ya todos han ido trabajando durante todos estos años, tienen el panorama mucho más claro, es que la universidad pueda emprender esta estrategia por un camino mucho más claro para que el aporte social pueda reflejarse mejor como universidad.

MAINOR HERRERA: Tengo una inquietud doña Ilse con respecto al acuerdo. En este se solicita conformar una comisión, que me parece muy bien, cuál sería el propósito en sí de la comisión?, que presente una estrategia institucional y su correspondiente plan de trabajo que responda a las necesidades educativas?.

¿Estamos pensando en diferenciar la oferta académica para este tipo de población? ¿A qué vamos a llegar con esa estrategia? Porque recuerdo bien la visita que hicimos al Centro Universitario de Tlamanca recién llegados nosotros al Consejo y la compañera Marbelly nos hablaba de esa posibilidad, el interés era más bien que se pudieran atender necesidades particulares para ese tipo de población.

¿Esa estrategia estaría enfocada en ese sentido? Ver si es posible hacer una propuesta para diferenciar la oferta académica de este tipo de población, porque cuando hablamos de necesidades educativas me parece que es muy general.

ORLANDO MORALES: Necesitaría un poco de aclaración sobre lo siguiente, esto viene desde el 2008, este es el acuerdo del Consejo Universitario que nos lleva a interesarnos en este tema y a hacer la propuesta.

Pero desde ese tiempo a la fecha ya tenemos un préstamo considerable que incluye dentro del componente social la atención a las necesidades educativas de las poblaciones originarias y es un compromiso de las cuatro universidades estatales participantes.

Se me hace que ya las condiciones variaron y los antecedentes necesariamente deben incluir esos nuevos elementos que han aparecido porque es un compromiso de ese préstamo y lo ejecutan las cuatro universidades.

Mal haríamos ahora, basados en un acuerdo anterior a esos sucesos, que estemos tratando de hacerlo cuando deben estar incluidos dentro del AMI y es

compromiso también de las otras instituciones, de manera que yo lo que quiero es que se tome en cuenta esa nueva situación que no está en los considerandos y el factor social para muchos de nosotros aquí fue sorpresa, que en ese préstamo se le daba especial atención.

Aquellas clases que por alguna razón han sido marginadas y en especial siempre se tuvieron presentes lo que ahora llamamos “pueblos originarios”.

Por otro lado, mi gran preocupación es que desde hace muchos años una prima mía fue maestra en Cabagra y Salitre, todos esos lados, fue hace como 60 años y todo sigue igual, todo el mundo interesado en ayudarles a los indígenas, pero es que todo el mundo quiere ayudarlos a ser indígenas y no ayudarles a ser costarricenses.

Yo deseara que hayan ingenieros indígenas y que haya médicos indígenas, no “sukias”, sino que haya arquitectos, administradores, pero todo va a que hay que dejarlos como están, cosa que yo no creo, démosle las posibilidades y que ellos decidan qué quieran ser, pero nosotros nos arrogamos siempre de la visión de que ellos deben estar donde deben estar.

Vuelvo a lo sustantivo, los antecedentes no incluyen lo que debiera ser los nuevos antecedentes y no sé si esa comisión es lo que esta universidad necesita o si deben hacerlo en conjunto con las otras universidades.

MARLENE VIQUEZ: En el año 2007 esta universidad definió la política relacionada con poblaciones indígenas, precisamente a mí me tocó redactarla y creo que es la única universidad que tiene una política sobre poblaciones indígenas.

Ahí se establece donde se le solicita a las unidades académicas considerar el carácter multiétnico de nuestro país y a partir de ahí es que se impulsan algunos programas también de la universidad, inclusive sirvió también de fundamento para el programa cabécar que se ofreció mediante los fondos CONARE en Turrialba, con los cuales se elaboraron materiales. Por la Escuela de Educación participó doña Jenny Seas.

El otro asunto es que el considerando 2 se refiere y fue parte de un proyecto de ley que se estaba discutiendo en la Asamblea Legislativa y que don Celín Arce se pronunció, relacionado precisamente con la aprobación de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, Expediente No. 16697.

En aquel entonces existía un dictamen de don Celín, pero también existía un dictamen enviado por doña Vilma Peña, directora de Extensión Universitaria en el que brinda el dictamen elaborado por el Lic. Adib Abdalah sobre el citado proyecto de ley.

Al final se toma un acuerdo que es el que se menciona ahí, que es “*Evaluar la posibilidad de realizar una investigación que refleje a la universidad cuáles son las necesidades y los intereses de las poblaciones indígenas en todo el país a efectos de que la UNED desarrolle un programa de extensión con todos los intereses institucionales, extensión, programa, formación, programas formales, no formales y otros.*”, pero ahí se conformó una comisión, en esa sesión, precisamente para atender eso.

Por otro lado, tiene razón don Orlando, con la salvaguarda que tiene el proyecto AMI, que en este momento es parte de la contrapartida del préstamo del Banco Mundial con las universidades, tengo entendido lo está liderando en este momento don Leonardo Picado.

Lo que me preocupa es que no unifiquemos el asunto; en este momento todos los esfuerzos institucionales desde mi punto de vista es apoyar el cumplimiento que tiene la UNED con la salvaguarda en el proyecto AMI, en particular con este tema de las poblaciones indígenas, hay dos salvaguardas, una que tiene que ver con el ambiente y la otra que tiene que ver con las poblaciones indígenas.

Yo preferiría que mejor se le consulte a doña Heidy Rosales y a don Leonardo Picado, porque fue doña Heidy la que me informó que don Leonardo se iba a encargar ahora de la salvaguarda indígena, porque es parte de la contrapartida.

Lo que quiero decir es que la UNED debe cumplir dentro del marco del AMI, como parte de esa contrapartida de los \$5.8 millones, con un programa dirigido a las poblaciones originales.

En ese sentido, parto del supuesto que la Rectoría está integrando o articulando todas las acciones específicas en ese sentido, para mostrar que la universidad está cumpliendo con esa contrapartida de la salvaguarda.

Entonces, mi propuesta es que mejor antes de que lo aprobemos consultemos a doña Heidy Rosales y don Leonardo Picado si esto es lo pertinente en este momento o estamos haciendo más ruido alrededor.

Me parece que se trata de articular y coordinar con el propósito de que la UNED cumpla con esa salvaguarda, que es parte del AMI y no hacer comisiones por separado que eventualmente podrían estar haciendo estudios o acciones paralelas o a la larga ellos podrían indicar: -no, nos cae de perlas que se haga ese estudio-, pero sí quisiera asegurarme de que estamos todos en la misma frecuencia, en particular con el compromiso que tiene la UNED con el AMI.

ALFONSO SALAZAR: En la misma línea, primero, ¿qué estamos tratando? Estamos tratando un estudio que llegó al Consejo Universitario de parte del CIEI, que se llama “Algunos elementos para el estudio de poblaciones indígenas en Costa Rica”, eso es todo lo que recibió el Consejo Universitario. No debemos

perder de vista qué estamos analizando. Segundo, los considerandos únicamente tratan los acuerdos del Consejo Universitario respecto a la población indígena.

Aquí hace falta un nuevo considerando a la luz de la actualidad, es la salvaguarda del AMI. El acuerdo no debe ser que tengamos que nombrar una comisión, creo que eso no nos corresponde y ayude a ese desarrollo como lo he mencionado.

KATYA CALDERON: Entonces si le comprendo bien don Alfonso, para recapitular, agregaremos un considerando específicamente que tiene que ver con la salvaguarda indígena en el contexto del proyecto AMI y el acuerdo sería ¿trasladarlo a la administración para lo que corresponda? O ¿a la UCPI para su valoración?

MARLENE VIQUEZ: No, es a la UCPI.

ILSE GUTIERREZ: Lo que quisiera más bien doña Katya es que usted como Vicerrectora Académica, nos explicara un poco más porque resulta que precisamente este estudio inicia a partir de la solicitud que hace el Banco Mundial, que acepta la salvaguarda y el autor es Leonardo Picado.

En ese momento el estudio lo hace el CIEI a partir de la solicitud del Banco Mundial, el CIEI nos manda una copia, el plenario lo ve como un tema académico y lo manda a la Comisión de Desarrollo Académico y en la comisión se analiza el informe y lo que se denota en esa discusión que ojalá que los compañeros lo recuerden y si no se los recuerdo, es que la institución trabaja el tema, pero en forma fragmentada y a pesar de que hay una política desde el 2007, que bien lo está expresando doña Marlene, nuestro conocimiento sigue siendo fragmentado.

A nivel de Escuelas, el tema indígena se ve aparte. Entonces, cuando propuse que hiciéramos una comisión por parte del Consejo Universitario porque la administración está haciendo lo que está haciendo, o sea, a la administración le corresponde hacerlo e inclusive en el mismo estudio lo dice porque como universidad tenemos que hacerlo, pero a nivel de Consejo Universitario lo que necesitamos es ir más allá, ir a una fase mayor porque el tema indígena es un tema aparte, es un tema del ser costarricense.

Esta es una discusión a otro nivel. Si incorporamos como Consejo Universitario el considerando del Banco Mundial que, efectivamente, cuando se hizo este dictamen aún no se había conformado, estaba en su propio proceso y lo remitimos a la administración, como Consejo Universitario que discutimos, analizamos y proyectamos políticas, no sé si esta comisión más bien vendría a refrescar la política del 2007, porque esta universidad sigue trabajando fragmentada. Hay próximamente una graduación y a nivel de Consejo de Escuela lo tuvimos que enunciar, pero todavía no es parte.

Sinceramente, si ustedes lo mandan a la administración, entonces mandemos todos los informes que tienen del CIEI, se mandan a la administración y el Consejo

Universitario ya no tiene nada que hacer con eso. Siento que hay mucho que hacer con el tema indígena, porque si estamos trabajando en forma fragmentada, algo está pasando. Entonces profundicemos.

En aquel entonces, don Fernando Lizana hizo sus esfuerzos, doña Xinia Zúñiga estaba haciendo sus esfuerzos, doña Jenny Seas también, pero si conversamos con cada uno de ellos, se darán cuenta que ha sido muy difícil ese trabajo, entonces, más bien quisiera que doña Katya me ampliara si esto es así, porque lo que identifiqué es que esta institución sigue trabajando el tema en forma aislada y no está presente como debiera de ser.

KATYA CALDERON: Creo que lo que le puedo ampliar, es que son dos cosas distintas. Lo que usted está diciendo es un tema de fondo, es un tema institucional y es un tema distinto a lo que estamos viendo en este momento.

Es decir, no sé si formando una comisión especial, el tema del aislamiento en diferentes temas institucionales se va a resolver, yo creo, obviamente, que no. Sí le puedo decir que, efectivamente, sí se viene trabajando haciendo los esfuerzos de manera integrada, tal vez un poco más claros que antes sí, que no estaba todavía resuelto, es obvio, porque eso es un proceso y ya inició y que el proceso sigue andando. Eso también está claro.

Lo que veo es que hay un tema específico que incluso es un documento muy particular diría yo, porque nada más dice: "algunos elementos", eso son dos cosas distintas es lo que yo veo.

De este informe del CIEI me parece que lo prudente porque vean que tiene más de un año el estudio, lo discutimos hace más de un año, las cosas han cambiado y ahora vertiginosamente las cosas cambian sobre todo en este tema y en otros, en el tema tecnológico y en temas de poblaciones vulnerables es muy acelerado, los procesos son bastante acelerados.

Entonces, creo que lo prudente es que se agregue el considerando para actualizar el acuerdo, se envíe a esta unidad doña Ilse y si esta unidad nos dice como decía doña Marlene, hacer una comisión para integrar lo que ya existe y lo que ya la Vicerrectoría Académica y de Investigación viene trabajando, pues me parece que es lo que este Consejo Universitario podría aportar para ir avanzando en el tema y para compaginar lo que se viene haciendo con el futuro. Ese es mi punto de vista.

MARLENE VIQUEZ: Entiendo a doña Ilse y lo que tengo muy claro doña Ilse, es que recuerdo que en los correos institucionales se informó a la comunidad universitaria e inclusive talleres que hizo doña Xinia Zúñiga con las poblaciones indígenas, precisamente, para identificar algunos aspectos, porque la salvaguarda con el AMI exige que las acciones que se lleven a cabo, tiene que ser de manera conjunta entre las poblaciones indígenas y las universidades, o sea, interpreto que debe haber una comunicación recíproca para ver cuáles son realmente las

necesidades educativas de estas poblaciones y respetando también los saberes y las cosmovisiones de estas.

Me parece que la administración en este momento, dado que con el AMI debe cumplir determinados indicadores en plazos definidos, lo conveniente es remitirlo a doña Heidy Rosales y al área específica, relacionado con la salvaguarda indígena para que ellos lo consideren.

Es la misma persona que lo hizo, en hora buena, pero lo que podríamos proponer es si consideran que requieran de algún otro apoyo específico por parte del Consejo Universitario, que nos lo hagan saber.

Pienso que el asunto es que teniendo presente este documento, que es claro, y que aquí precisamente se menciona lo del Banco Mundial, lo importante es que todos los esfuerzos institucionales en este momento, deben estar canalizados para que una sola instancia logre cumplir con lo que indica esos parámetros o esos lineamientos del Banco Mundial.

Considero que la propuesta que hace don Alfonso es correcta, es pertinente, hay que incluir un considerando adicional en el contexto actual, la inclusión de la salvaguarda indígena que se da en el préstamo del Banco Mundial, es necesario indicar toda la referencia y el otro considerando sería que ya la universidad cuenta en la UCPI con una persona responsable de coordinar todas las acciones que deben llevarse a cabo con la salvaguarda indígena, pues ya se viene trabajando en esto.

Es remitir el documento para lo que consideren pertinente, pero que si requieren de algún otro apoyo o de alguna política institucional al respecto, se lo soliciten al Consejo Universitario.

MARIO MOLINA: Buenos días. Yo coincido plenamente con lo manifestado por doña Marlene y don Alfonso, porque en el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 1949-2008, Art. III, inciso 3-a) celebrada el 30 de octubre del 2008, el Consejo Universitario lo que solicitó en aquella ocasión fue lo siguiente:

“Realizar una investigación que refleje a la Universidad cuáles son las necesidades y los intereses de las poblaciones indígenas en todo el país a efectos de que la UNED desarrolle un programa de atención.”

De ahí que si esa investigación ya está realizada lo que corresponde es canalizarla a donde corresponda para que se ejecute ese acuerdo que acabo de mencionar.

ALFONSO SALAZAR: Quiero respaldarme en las palabras de don Mario porque precisamente tenemos que avanzar del 2008 al 2014 en el sentido de que el mismo considerando que la comisión señala aquí en el punto tercero donde dice: “La existencia de un grupo de trabajo institucional apoyado por la Vicerrectoría

Académica y la Vicerrectoría de Investigación, que han venido articulando las diversas acciones relacionadas con los pueblos originarios de Costa Rica...”, o sea, la institución tiene un grupo de trabajo muy importante, no es algo que se va a comenzar y amparado en ese grupo de trabajo que ustedes saben sobre lo cual se tiene que trabajar en una universidad, no es partiendo de la nada sino de los grupos de trabajo institucionales en las diferentes áreas en las cuáles se realiza la labor universitaria.

Entonces, creo importante que en la realidad institucional también como lo he mencionado se plantee lo de la responsabilidad con el contrato del Banco Mundial, con lo del desarrollo del AMI, pero no creo que el acuerdo tenga que decir directamente que esto se traslade a la UCPI.

Yo diría que el acuerdo sería “trasladar a la administración el estudio recibido” y que quede en el primer considerando el acuerdo del Consejo con respecto al estudio recibido de parte del CIEI de algunos elementos para el estudio de poblaciones indígenas en Costa Rica, entonces diría: “trasladar a la administración el estudio recibido y solicitarle que se continúen con los estudios realizados hasta el momento en el desarrollo educativo de las poblaciones indígenas del país en especial durante el desarrollo del AMI.”

Ese sería el acuerdo, en especial durante el desarrollo del AMI, esto porque ya la institución ha venido trabajando en la temática, ya la institución ha venido involucrada en el asunto. No podemos perder de vista que es el Consejo Universitario el que tiene que señalar la ruta, no es el que tiene que decir cómo, eso le corresponde a la administración, pero el que tiene que decir la ruta es el Consejo Universitario, es el que tiene que decirle: -aquí hay un estudio, por favor tómelo en cuenta-, ese es el primer elemento, segundo son los esfuerzos que se han realizado y que tienen que continuar y tercero que esos esfuerzos deben tomarse en cuenta en el desarrollo del AMI, en donde hay una responsabilidad señalada en el considerando que este Consejo está utilizando.

Eso sería un acuerdo bastante claro hacia la administración porque no podemos separar a la UCPI de la administración porque es un ente propio de la ejecución administrativa institucional.

Así que considero que el acuerdo debería ser amplio y además ya este Consejo acordó que los acuerdos del Consejo van dirigidos a la administración.

ILSE GUTIERREZ: Creo que doña Marlene captó mi inquietud, porque al puro inicio se había dicho: “remitirlo a la UCPI”, pero en realidad el hecho de que se remita y expresar que si se requiere de algún otro apoyo, porque la política del 2007, efectivamente, preparó un escenario para cuando llegó el Banco Mundial y recordó acerca de la salvaguarda indígena, la UNED ya estaba avanzada en ese sentido y creo que eso lo ha dicho varias veces el señor Rector en el plenario.

En lo que no estaba de acuerdo era en remitirlo únicamente, sino que de alguna manera aunque ya la ruta ha estado escrita desde el 2007, si hay que refrescar cosas hay que refrescarlas y lo que se discutió a lo interno de la comisión en ese momento, era que los esfuerzos se han hecho y cuando se decía acá de una estrategia institucional, es otro escenario, efectivamente, este dictamen se hizo en otro momento, pero poco a poco se han ido consolidando los trabajos que se han estado realizando de parte de la Vicerrectoría de Investigación y de la Vicerrectoría Académica y de toda la administración, porque vamos a pensar también en el Sistema de Becas que ha ido poco a poco también, pero en lo que no estaba de acuerdo era en simplemente remitirlo.

Yo no tendría ningún problema en trasladarlo y más bien me alegra que este punto salga de la agenda.

MAINOR HERRERA: Dado que se le ha dado un viraje total al acuerdo, lo comparto, me parece que ya escuchando a todas y todos está más vinculado con lo del proyecto AMI y con la salvaguarda indígena, pero me parece que al final de la propuesta que leía don Alfonso, considero importante que se le informe al Consejo Universitario lo adoptado por la Administración, entonces, le agregaría al final que "... e informe al Consejo Universitario de lo actuado al respecto", para luego tener información sobre qué se decidió sobre el tema, cuáles fueron las acciones que se tomaron.

GRETHEL RIVERA: Agregaría a lo último que ha anotado don Alfonso, antes de lo que dice don Mainor, dado que la salvaguarda establecida en el Acuerdo de Mejoramiento Institucional comprende que se llevará a cabo en "forma integral", no solamente va a ser la parte administrativa, operativa y de dotar de recursos, sino que va a haber esos aspectos académicos importantes para la universidad.

Al menos yo lo comprendo en forma integral y creo que eso aclararía por qué se está mandando ahí.

ORLANDO MORALES: Creo que todos tenemos claro y podría votarse porque los puntos son, primero que se remita a la administración, segundo, lo único que podemos recomendar es que se articule con aquellos procesos articulados debidamente en la salvaguarda indígena de acuerdo al AMI y nada más, solo eso cabe. Se sale acá, llega donde corresponde y simplemente a manera de recomendación que se articule, porque ya hay trabajo previo.

De manera que la salvaguarda indígena contenida en el AMI se fortalezca y nada más.

KATYA CALDERON: Entonces, ¿estamos de acuerdo como se plantea? Lo aprobamos en esos términos.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 452-2013, Art. IV, inciso 1) celebrada el 21 de mayo del 2013 (CU.CPDA-2013-029), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2224-2013, Art. III, inciso 14) celebrada el 17 de enero del 2013, en relación con oficio CIEI 2012-260 del 11 de diciembre del 2012 (REF. CU-793-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el informe *“Algunos elementos para el estudio de poblaciones de indígenas en Costa Rica”*.

Además, recibe correo electrónico de fecha 21 de mayo del 2013, remitido por la Sra. Xinia Zuñiga, funcionaria de la Vicerrectoría de Investigación, en el cual envía observaciones al informe enviado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, oficio CIEI-2012-260.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2224-2013, Art. III, inciso 14) celebrada el 17 de enero del 2013, en el que recibe el oficio CIEI 2012-260 del 11 de diciembre del 2012 (REF. CU-793-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente al estudio *“Algunos elementos para el estudio de poblaciones de indígenas en Costa Rica”*.
2. El acuerdo tomado en sesión 1868-2007, celebrada el 15 de junio, 2007, Art. IV, inciso 5) donde se establece que todos los programas de formación, capacitación, investigación o de extensión, que ofrece la UNED, deben considerar en su diseño, planeamiento y puesta en marcha, el carácter multiétnico de nuestro país.
3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1949-2008, Art. III, inciso 3-a), celebrada el 30 de octubre del 2008, donde: *“SE ACUERDA evaluar la posibilidad de realizar una investigación que refleje a la Universidad, cuáles son las necesidades y los intereses de las poblaciones indígenas en todo el país, a efectos de que la UNED desarrolle un programa de atención, con todos los intereses institucionales (extensión, programas formales y no formales, y otros).”*
4. La existencia de un grupo de trabajo institucional, apoyado por la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Investigación, que ha

venido articulando las diversas acciones relacionadas con los pueblos originarios de Costa Rica .

5. La salvaguarda indígena en el contexto del Proyecto de Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI).
6. La universidad cuenta en la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional, con una persona responsable de coordinar todas las acciones que deben llevarse a cabo en la salvaguarda indígena.

SE ACUERDA:

Trasladar a la administración el estudio elaborado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional: “Algunos elementos para el estudio de poblaciones de indígenas en Costa Rica” y solicitarle que se continúe con los esfuerzos realizados hasta el momento en el desarrollo educativo de las poblaciones indígenas del país, en especial durante el desarrollo del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), dado que en la salvaguarda establecida en el AMI se comprende que se llevará a cabo en forma integral. Asimismo, se le solicita que informe al Consejo Universitario de lo actuado al respecto.

ACUERDO FIRME

- b. Documento “Pensando en la UNED” presentado por el señor Orlando Morales.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 452-2013, Art. IV, inciso 2) celebrada el 21 de mayo del 2013 (CU.CPDA-2013-030), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2137-2012, Art. IV, inciso 6) celebrada el 25 de enero del 2012, en relación con el documento “Pensando en la UNED” (REF. CU-007-2012), presentado por el Sr. Orlando Morales, miembro externo del Consejo Universitario.

ILSE GUTIERREZ: Este punto es una nota que manda don Orlando sobre “Talamanca inconclusa”, la comisión lo que hace es solicitarle a don Orlando una propuesta concreta, creo que lo podemos ver de una vez porque va a la par del tema anterior, acerca de las posibles políticas y lineamientos que deberían estar presentes en la universidad para que las ideas contenidas en su reflexión titulada “Talamanca inconclusa”, puedan ser tomadas en cuenta por la comisión especial nombrada para articular, en conjunto con los pueblos originarios de Costa Rica, que ya tiene relación la UNED, una estrategia institucional.

En su momento, allá por el 2010 que se estableció la costumbre de visitar centros académicos, echo de menos que la perdiéramos, para mí siempre fue muy

provechoso. Llegué únicamente a Guápiles y cuando uno quiere hacer algo para tranquilizar la conciencia estudia sobre eso, entonces empecé a leer sobre el desarrollo de Talamanca, de lo que hacía la UNED en Talamanca y después me di cuenta de que había no solo interés institucional si no grupos trabajando.

Lo que yo decía es que debemos tratarlos como costarricenses pero queremos tratarlos siempre como indios y queremos formarlos como indios, lo cual es un irrespeto en el sentido de que ellos deben decidir qué quieren hacer de sus vidas, por eso vemos que viven todavía en unas chozas demasiado rudimentarias donde no hay ningún diseño de arquitectura porque en muchos años no hemos formado arquitectos que puedan hacer esos tristes ranchos donde viven.

Vi fotos de la forma en que ellos tienen sus poblados y realmente da lástima. Todo mundo quiere ayudar, pero diay ojalá que vuelvan a las chozas que encontró Cristóbal Colón. Yo siento mucho pesar de ese tipo de pensamiento, pero yo creo que hay demasiado grupo trabajando y que entienden la temática de manera que no se debe profundizar más en eso.

Tal vez la visión mía es una visión muy particular, pero lo que me preocupa es que desde que tengo uso de razón, todo mundo le está ayudando a los indígenas y siguen con la misma situación.

Si vemos los que se gradúan son muy poquitos, se gradúan también en carreras asociadas a educación, ni siquiera a administración o alguna carrera que tenga una posibilidad de ser diferente.

Así las cosas, estimados compañeros creo que, primero no tiene la relevancia en el sentido de que ya hay grupos que están trabajando y segundo que ya eso es un proyecto institucional de peso, de manera que debiéramos recogerlo en el sentido de que toda esa materia está bien desarrollada institucionalmente y se podría pasar al siguiente.

ILSE GUTIERREZ: Habría que retirarlo entonces del punto de agenda.

ORLANDO MORALES: Sí, pero que se dé la justificación, que considere el proponente que dicha temática es ampliamente importada en el quehacer institucional, por lo cual se retira la propuesta.

MARLENE VIQUEZ: Agregaría un considerando, que el señor Orlando Morales considera que dado que en la universidad ya existe una estrategia institucional relacionada con las poblaciones indígenas, él solicita retirar de la agenda la propuesta que en su momento hizo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1-b)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 452-2013, Art. IV, inciso 2) celebrada el 21 de mayo del 2013 (CU.CPDA-2013-030), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2137-2012, Art. IV, inciso 6) celebrada el 25 de enero del 2012, en relación con el documento “Pensando en la UNED” (REF. CU-007-2012), presentado por el Sr. Orlando Morales, miembro externo del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO QUE:

El Sr. Orlando Morales Matamoros, proponente del tema, manifiesta que dado que en la universidad ya existe una estrategia institucional relacionada con las poblaciones indígenas.

SE ACUERDA:

Tomar nota que el Sr. Orlando Morales retira su propuesta, presentada en la sesión 2137-2012, Art. IV, inciso 6), celebrada el 25 de enero del 2012.

ACUERDO FIRME

- c) **Plan de acción tendiente a corregir las debilidades denunciadas por los estudiantes en cuanto al servicio que ofrece la UNED evidenciadas en el informe de labores 2011 de la Defensoría de los Estudiantes.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 498-2013, Art. IV, inciso 2) celebrada el 02 de julio, 2013 y aprobado en firme en sesión 462-2013 del 30 de julio del 2013 (CU.CPDA-2013-036), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2207-2012, Art. III, inciso 7) celebrada el 18 de octubre del 2012, referente al oficio VA 751-12 del 04 de octubre del 2012 (REF. CU-636-2012), suscrito por la Sra. Katya Calderón, vicerrectora académica, en la que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2187-2012, Art. IV, inciso 12) celebrada el 14 de agosto del 2012, sobre un plan de acción tendiente a corregir las principales debilidades denunciadas por los estudiantes, en cuanto al servicio que ofrece la UNED, evidenciadas en el informe de labores del 2011, de la Defensoría de los Estudiantes.

ILSE GUTIERREZ: Dado el viraje que estamos teniendo acerca de la conformación de comisiones, porque la propuesta que viene de parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico es conformar una comisión, vamos a analizarlo ante este nuevo escenario si es remitirlo a la administración.

El tema que vamos a ver es el informe de labores del 2011 de la Defensoría de los Estudiantes, donde el Consejo Universitario en la sesión No. 2187-2012, Art. IV, inciso 12) celebrada el 14 de agosto del 2012, sobre un plan de acción tendiente a corregir las principales debilidades denunciadas por los estudiantes, en cuanto al servicio que ofrece la UNED, evidenciadas en el informe de labores del 2011, de la Defensoría de los Estudiantes. Dice así:

“CONSIDERANDO QUE: La Vicerrectoría Académica ha emprendido acciones de mejora en el ámbito de la evaluación de los aprendizajes:

- a. Mediante la participación y coordinación del proceso del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes realizando actividades, tales como un taller sobre el diseño de escalas y matrices de valoración, participación activa mediante una ponencia sobre Evaluación de los Aprendizajes para el IV Congreso Universitario, elaboración de documento sobre lineamientos de evaluación de los aprendizajes en la UNED, en coordinación con los miembros de la Comisión Institucional de Evaluación de los Aprendizajes; un proceso de investigación analizando las apelaciones enviadas al “Sistema de Apelaciones en Línea” (SAL).
- b. Acciones en la Comisión para el Manual de Procedimientos con el COA, para el planeamiento y ejecución de la aplicación de instrumentos de evaluación de los aprendizajes presencial a poblaciones específicas estudiantiles, gestión operativa (elaboración, trasiego y custodia) de los instrumentos de evaluación de los aprendizajes presenciales, gestión operativa de la aplicación de instrumentos de evaluación de los aprendizajes presenciales por situaciones de fuerza mayor, atención de consultas y asesorías de las unidades académicas y de la Defensoría de los Estudiantes.
- c. Directrices en la utilización de la plataforma virtual para los estudiantes, se les recomendó a los señores directores de Escuelas y Posgrados, la debida planeación de las asignaturas y cuyos insumos académicos deberán de planificar y estar disponibles en los tiempos respectivos, según el cronograma institucional, y asimismo, mantener el control respectivo para que sus cátedras, evalúen y procedan a un mejoramiento continuo en este tema.
- d. La realización de un Encuentro de trabajo de cuatro días en el Centro Universitario de San Jose, coordinado por las personas encargadas de cátedra de investigación de las cuatro escuelas y con participación de profesores-tutores, investigadores, encargados de cátedra de programa, coordinadores del SEP y Comisiones de investigación de las unidades académicas. Esta actividad fue planteada como un insumo más en el contexto del proceso de elaboración del Plan Académico 2012-2017, los resultados de la misma serán incorporados en ese instrumento de planificación. Adicionalmente, la Vicerrectoría Académica está analizando las formas de contratación, el papel

académico y las funciones de las personas que fungen como supervisores, directores y asesores de trabajos finales de graduación, para garantizar una acción más estratégica y así, mejorar la participación en las diferentes actividades académicas de estos profesionales.

- e. Organización de los cupos por asignaturas y entrega oportuna de los materiales didácticos, en este sentido la “Comisión de Oferta Académica (COA)”, realiza esfuerzos en la planeación de la oferta y las compras de las unidades didácticas. En este sentido se emitieron directrices para mejorar las decisiones para que estudiantes en procesos de graduación y con la negación de asignaturas con cupos restringidos y cupos máximos, puedan tener la autorización respectiva para matricularlas.
- f. La planificación de un proceso de empadronamiento por parte de los estudiantes en las distintas carreras, tal y como lo establece el “Reglamento General Estudiantil”, con el propósito de cuantificar a mediano plazo con exactitud las diferentes ofertas de las asignaturas. Para lo cual se hace necesario el sistema de información a corto plazo.
- g. Las convocatorias permanentes de los diversos grupos colegiados como el Consejo de Vicerrectoría Académica, reuniones de trabajo periódicas con los Directores, Consejo de Procesos Docentes, Comisión de Oferta Académica y reuniones periódicas con cada una de las dependencias académicas-administrativas, Comisiones ad-hoc para el diseño de propuestas concretas en los asuntos de Cargas Académicas, Reglamento de Gestión Académica y Evaluación de los aprendizajes y así lograr los objetivos a nivel institucional en procura de obtener un profesional con la calidad que exige esta modernidad en el campo académico.”

Esta fue una solicitud que se le hizo desde la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico a la Vicerrectora Académica, que nos ampliara cuáles eran las acciones que había tomado en cuenta la Vicerrectoría Académica ante el informe de la Defensoría.

La referencia de esta respuesta es VA-751-12 del 4 de octubre del 2012, referencia CU-636-2012. Ante esta ampliación de todas las tareas que ha emprendido la Vicerrectoría Académica se acordó lo siguiente:

“SE ACUERDA:

- 1. Conformar una comisión integrada por dos funcionarios del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), un representante de la Vicerrectoría Académica, un representante de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación (DTIC), un representante del Programa de Autoevaluación Académica (PAA), un representante de PROVAGARI para que analicen los informes DEFE 2011 y 2012 con el propósito de que planteen las

líneas generales de una política institucional para el mejoramiento continuo de la institución.

2. Se brinda un plazo de hasta 12 de mayo del 2014 para la entrega de dicho informe.”

Esa fecha ya no estaría vigente, pero lo que se estaba planteando era que los informes de la Defensoría daban luz de que no había una claridad de que se hacían esos esfuerzos, no son conjuntos, no se logran evacuar todas estas inconsistencias en el sistema, lo que se planteaba era que esta comisión pudiera plantear una estrategia institucional. Dado que ahora estamos discutiéndolo en otro escenario tendríamos que tomar otro tipo de acuerdo.

MARIO MOLINA: Me preocupa que el acuerdo sea conformar una comisión para que analice los informes DEFE 2011 y es que estamos en el 2014. Si existe un informe de la Defensoría de los Estudiantes donde señala deficiencias en los servicios que se le brindan a los estudiantes, no me parece nada bien ante la comunidad que en el 2014 estemos proponiendo conformar una comisión para entrar a conocer un informe de hace tres años.

Mientras la comisión se conforma, trabaja, se reúne, etc., pueden pasar tres años y medio o cuatro años desde que se elaboró el informe de la Defensoría del 2011.

Considero que al igual que lo hacemos con asuntos de índole presupuestario, este tipo de temas deberían verse por el Consejo Universitario de una manera más expedita y más próxima a los acontecimientos por así decirlo, es decir, un informe de la Defensoría del 2011 debió estarse conociendo a más tardar en el 2012 no en el 2014.

ORLANDO MORALES: Sobre este tema de la Defensoría de los Estudiantes recuerdo que don Alfonso y este servidor asistimos a una presentación que hizo doña Nidia, se hizo en la sala de videoconferencias.

Posiblemente, las diferencias pasadas ya se subsanaron y ahora aparecen otras nuevas. Toda institución o todo ente está en un proceso continuo de mejoramiento y entonces nos estamos refiriendo a una presentación más vieja, dicho en otra forma, ya uno supone que las autoridades universitarias han ido corrigiendo las deficiencias que presentaba el informe.

Yo veo que este documento es extemporáneo, primero tengo serias dudas de que nuestra acción sea comisionista, si estamos resolviendo todo con conformar una comisión, quien podría tener interés en formar la comisión es la administración superior si es que tiene interés, pero por lo que aquí se menciona ya se ha estado trabajando, las Vicerrectorías, sobre todo la Vicerrectoría Académica, la cual aquí se cita también.

¿Debemos estar conociendo esto? Tengo dudas, ¿debemos estar estableciendo una Comisión? Tengo dudas, de manera que los informes de la Defensoría de los Estudiantes que claramente indica deficiencias anotadas, lo que a nosotros nos compete es referirlo a la administración para que proceda a dar solución a las deficiencias apuntadas.

Pero, si formamos una comisión es para que vuelva a informarnos, eso le compete a la administración superior resolverlo. Dejo planteadas las dos dudas, no estoy muy de acuerdo en que conformemos una comisión y que con eso ya se soluciona el problema, el problema lo soluciona la administración.

La administración está informada de esas deficiencias apuntadas y entiendo que está gradualmente subsanándolas, si pasamos controlando todo donde hay deficiencias nos volvemos un órgano contralor y este es un órgano para la formulación de políticas, de tal manera que no procede que le demos más trámite a este asunto.

MAINOR HERRERA: Comparto lo que se ha manifestado, estaba consultando con doña Grethel el informe de la Defensoría 2012, el siguiente a este, ya fue atendido en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

También, creo haber leído que ya doña Nidia preparó el último informe correspondiente al período 2013-2014 y se tomó el acuerdo para la sesión pública del Consejo Universitario, en el que se va a conocer el actual informe de la Defensoría de los Estudiantes.

Entre este informe y lo que tenemos ahora, tendríamos dos informes de por medio. Creo que como los informes de la Defensoría llegan al Consejo Universitario y se programa siempre una sesión pública para conocerlo, tiene que haber un acuerdo de parte del Consejo Universitario para atenderlos, solo que me parece que este es un tema que, como ya se ha dicho, le corresponde atender a la Administración, a la Vicerrectoría Académica, a la Vicerrectoría Ejecutiva porque habrán temas que no solo tienen que ver con las Escuelas si no que tienen que ver también con Registro, Tesorería, son situaciones que los estudiantes denuncian o comunican a la Defensoría y que la Defensoría la clasificaría y la presenta estadísticamente.

Creo que la conformación de una comisión no nos va a resolver mayor cosa. Yo más bien, si hubiera sido más oportuno el documento y en esto no estoy de ninguna manera diciendo que la coordinación de la comisión es la responsable, no, se está presentando hasta ahora, porque todos sabemos que lamentablemente hay una lista interminable de asuntos pendientes en la mayoría de las comisiones que no se pueden conocer oportunamente en el plenario.

Lo que sí creo es que si todavía fuera oportuno, a lo mucho estaría de acuerdo en que se remitiera a la administración para que nos informen cuáles son las

acciones que se han tomado, porque yo se que han tomado acciones, para corregir algunas de las cosas que están ahí, pero nada más, no conformar una comisión.

MARLENE VIQUEZ: Por eso a veces he llegado a decir con todo el cariño y estima a todos, que este Consejo es bastante lento y voy a decir por qué. Cuando se hizo el informe de labores de la Defensoría, yo no estaba aquí, este Consejo tomó el siguiente acuerdo, precisamente fue una propuesta de don Mainor Herrera, en la sesión 2187-2010, Art. IV, inciso 12) celebrada el 14 de agosto del 2012 en el cual dice lo siguiente: *“Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-499-2012), elaborada por el Sr. Mainor Herrera, Coordinador de la Comisión Especial para el análisis del Informe de labores de la Defensoría de los Estudiantes, correspondiente al 2011, nombrada en sesión 2155-2012, Art. II-A, celebrada el 26 de abril del 2012, y devuelta al Sr. Herrera, en sesión 2185-2012, Art. V, inciso 3), celebrada el 26 de julio del 2012, para su reelaboración.”*

Después de que volvió se acordó: *“1. Agradecer a doña Nidia Herrera, por su informe de labores de la Defensoría de los estudiantes 2011.*

2. Solicitar a la Administración que a más tardar al 30 de setiembre de 2012, presente al Consejo Universitario un plan de acción tendiente a corregir las principales debilidades denunciadas por los estudiantes en cuanto al servicio que ofrece la UNED, y evidenciadas en el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes 2011.”

Resulta que doña Katya Calderón dirige un oficio a este Consejo en atención a un oficio que le envía don Luis Guillermo Carpio atendiendo el acuerdo que ya leí, que es el oficio VA-751-2012, de fecha 4 de octubre del 2012 y dice: *“ASUNTO: Respuesta a las notas Nos. CU-2012-526 y R.Seg. 070-2012 del 17 de agosto y 5 de setiembre... Con base en las notas citadas en el epígrafe sobre planes de acciones tendientes a mejorar debilidades identificadas en el Informe de “Labores de la Defensoría de los Estudiantes 2011”, relacionados con la evaluación de los aprendizajes, manejo de la plataforma virtual, guía o dirección al estudiante durante el trabajo final de graduación y cupos de asignaturas-entrega oportuna de materiales didácticos, me permito enumerar las siguientes acciones:”*

Empieza a indicar que en coordinación con el PACE qué es lo que se ha hecho al respecto, con respecto a la participación de una Comisión para el Manual de Procedimientos del COA qué es lo que se ha hecho, todo eso que menciona doña Katya en ese oficio, es lo que se menciona en los considerandos de la propuesta de acuerdo que hace la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Si analizan el dictamen propuesto por la Comisión, se menciona el oficio VA-751-2012 del 4 de octubre del 2012, la referencia REF. CU-636-2012, que es precisamente la que mencioné hace un momento. Doña Ilse lo que menciona es la secuencia de las acciones que ha realizado la Vicerrectoría Académica en respuesta a un acuerdo que ya el Consejo Universitario había solicitado.

Coincidió con este Consejo en que no hay que nombrar una comisión integrada por dos funcionarios, que es la propuesta de acuerdo, me parece que no procede. Además, en este momento, no tiene sentido que conformemos una comisión para asuntos que le corresponden a la administración.

Precisamente porque hay un acuerdo pendiente en relación con el informe del 2011, mi propuesta es: "Remitir a la Defensoría de los Estudiantes el oficio VA. 751-12, del 4 de octubre del 2012, REF. CU-636-2012, suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en la que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión No. 2187-2012, Art. IV, inciso 12) celebrada el 14 de agosto del 2012, para su valoración e informe a este Consejo Universitario si las acciones desarrolladas por la Vicerrectoría Académica han contribuido a corregir las principales debilidades evidenciadas en el informe de labores de la Defensoría de los Estudiantes 2011". Me parece que es lo único que podemos hacer.

Se trata de valorar si todas esas acciones que doña Katya lideró como Vicerrectora Académica han contribuido a resolver las debilidades identificadas. Si la Defensoría dice que, efectivamente, contribuyeron a reducir esas dificultades o denuncias o quejas de los estudiantes o como quieran verlo, entonces, nos damos por satisfechos, pero si no han contribuido hay que profundizar más dónde está el problema en este tema porque son varios: evaluación de los aprendizajes, manejo de la plataforma virtual, guía o dirección de estudiantes durante el trabajo final de graduación y cupos de asignatura y entrega oportuna de materiales didácticos. Me parece que es lo que corresponde, pero no sería conformar una comisión sino simplemente enviarlo a la Defensoría para que valore ese oficio de la Vicerrectoría Académica, e informe a este Consejo si las acciones que ha tomado la administración han contribuido a corregir las principales debilidades que se detectaron en el 2011.

KATYA CALDERON: Me parece bien, el asunto es que esas acciones que se tomaron fueron específicas en ese contexto, han pasado dos años de ese informe, ya tenemos después de ese dos informes más, entonces, me parece que se han tomado otras acciones para los mismos puntos, evidentemente.

Me parece que tiene un cierto problema de actualidad el asunto, además, como usted lo plantea, un poco para que lo reflexione, porque si bien es cierto se tomaron esas acciones, no son las únicas, entonces, creo que podríamos hasta actualizar con los demás informes de la Defensoría o con el último que viene porque yo no sé si mandar un informe del 2011 en el 2014, les resguardo un poco el tema del Consejo Universitario, si por ejemplo ahora para mayo tenemos el informe de la Defensoría de los Estudiantes, entonces con estas, pero además vemos este informe, seríamos más asertivos si lo tomamos todo.

ALFONSO SALAZAR: Por dicha el Consejo Universitario es lento con todo respeto, las decisiones no pueden tomarse de prisa. En realidad casi todas las decisiones tienen que tomarse de manera reflexiva.

Somos un órgano colegiado y para que un órgano colegiado sea rápido es necesario que nadie hable y que todo mundo levante la mano a lo que se proponga, votar en contra o a favor y punto, si es así como se quiere trabajar yo creo que estamos en la ruta equivocada. Tenemos que ser reflexivos, hay que incorporarle a las decisiones del Consejo de acuerdo a lo que se está proponiendo.

Aquí no estamos hablando del informe de laborales del 2011 con todo respeto, estamos hablando de un informe de la Vicerrectoría Académica con respecto al informe de labores del 2011.

Ese informe ingresó a este Consejo Universitario el 4 de octubre del 2012, hace año y medio con acciones que se llevaron a cabo en el 2012 y, por lo tanto, las mismas debieron haberse continuado en el 2013 y parte del 2014 porque son acciones generales como aquí se manifiesta en este informe de acuerdo a estas consideraciones.

Se espera que muchas de ellas hayan hecho el impacto necesario para corregir aquellos aspectos establecidos en el informe de la Defensoría de los Estudiantes.

Creo que este Consejo de por recibido el informe de la Vicerrectoría Académica, trasladarlo para lo que corresponda a la Defensoría de los Estudiantes y solicitarle a la Vicerrectoría Académica o a la administración una actualización de las acciones de acuerdo al informe del 2012, principalmente, el 2012 que ya existe porque el del 2013 ni siquiera lo hemos escuchado, que lleguen a complementar las acciones que aquí están planteadas con respecto al 2011.

Debemos ampliar la acción administrativa al respecto, no tenemos que nombrar una comisión para que haga el trabajo de la Defensoría de los Estudiantes, porque si es un órgano ligado al Consejo Universitario, entonces, es la Defensoría la que tiene que señalar, como dice doña Marlene, cuáles de esas acciones han mejorado en el 2012 y cuáles de las nuevas acciones en el 2013 han venido a mejorar la situación y nos presenta un informe al Consejo Universitario.

Todos los informes no son con carácter de señalar culpables, creo que eso es lo importante que tenemos que estar claros en este Consejo Universitario, es con el afán de mejorar, nada más, esa es la parte fundamental.

Creo que deberíamos tener un acuerdo que vaya en esa dirección, pensando en cuál es la diferencia de tiempo con la cual vemos las cosas, no solamente en el momento en que esto sucedió, si no como dice doña Katya que hay acciones en el 2012, 2013 que se están tomando con respecto a esta situación.

ILSE GUTIERREZ: Creo que ya se va aclarando más, este es un acuerdo a partir de una solicitud que hizo este Consejo Universitario a doña Katya Calderón, el acuerdo al puro inicio dice que la Vicerrectoría Académica, mediante nota, creo conveniente incorporar en los considerandos que mediante nota VA-151-2012, del 4 de octubre del 2012 para que quede claro que esos considerandos son a partir de lo que informa la Vicerrectoría Académica.

Es lo que iba a proponer, que se toma nota y remitirlo a la Defensoría para que lo tomen en cuenta. Aquí lo que se está agregando es un elemento nuevo de solicitarle a la Defensoría que analice las acciones pertinentes que ha realizado la Vicerrectoría Académica, a partir de los informes que ella ha realizado.

Son dos informes los que se analizaron, el 2011 y 2012, habría que tomar en cuenta que lo que hicimos a lo interno de la comisión fue analizar todas las acciones realizadas mediante el informe que vivió la Defensoría del 2011 y el 2012, eso es lo que quería aclarar y estaría completamente de acuerdo en ese sentido, que es responderle a la Vicerrectoría Académica que se toma nota, que se envía a la Defensoría para su conocimiento.

MARLENE VIQUEZ: Si le comprendí bien a don Alfonso si no que me corrija por favor, sería lo siguiente. Dar por recibido el oficio VA 751-12, del 4 de octubre del 2012 (REF. CU-636-2012), suscrito por la Sra. Katya Calderón, vicerrectora académica, en la que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2187-2012, Art. IV, inciso 12), celebrada el 14 de agosto del 2012. Ese sería el primer acuerdo.

Aclaro que el Consejo Universitario en otra sesión ya lo había recibido, entonces lo que habría que hacer es tomar el siguiente acuerdo. Remitir a la Defensoría de los Estudiantes el oficio VA-751-2012 del 4 de octubre del 2012 (REF. CU-636-2012), suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en la que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2187-2012, Art. IV, inciso 12), para su valoración e informe a este Consejo Universitario si las acciones desarrolladas por la Vicerrectoría Académica en el año 2012 y siguientes han contribuido a corregir las principales debilidades evidenciadas en los últimos informes de labores de la Defensoría de los Estudiantes.

KATYA CALDERÓN: No hay un acuerdo de antes de ese que es actualizar la información, que es el que yo tendría que reelaborar.

GRETHEL RIVERA: Tengo una confusión, porque doña Ilse dice que se vio el informe 2011-2012, porque nosotros en la sesión 2325-2014, del 20 de marzo del 2014, Art. III, inciso 1-a) se tomó la propuesta de acuerdo que presentó la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre el informe del 2012 de la Defensoría.

Le iba a preguntar a doña Ilse si con ese acuerdo daríamos por atendido también ese acuerdo, porque se presentan las mismas deficiencias, las mismas consultas sobre temas de evaluación, de tecnología.

En los puntos medulares del acuerdo que se tomó en esa sesión 2325-2014, dice el punto 4 del acuerdo solicitar a la administración establecer una estrategia para la consolidación del Reglamento General Estudiantil en el tema de trabajos finales de graduación. El cinco, recomendar a la Defensoría de los Estudiantes que en futuros informes de labores lo presente de la siguiente manera y ya lo hizo en este informe que viene, ya doña Nidia lo aplica: a) señalar las dependencias académicas y administrativas en las que se presentan las denuncias, igualmente determinar y cuantificar cuales de ellas se refieren a consultas, quejas y denuncias formales. b) elaborar de manera consensuada con las contrapartes involucradas un cuadro de gestión correctiva donde se anoten las deficiencias, posibles causas y la forma de resolución permanente de las quejas, consultas y denuncias con el fin de resolver esas situaciones. 6) solicitar a la Administración que presente al Consejo Universitario un informe en el cual se indiquen los resultados de lo solicitado en este acuerdo. Se le solicita esta información en un plazo de seis meses.”

Ese es el acuerdo que se tomó sobre el informe del 2012, que presentó la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en la sesión 2325 y que fue modificado en su propuesta en algunos incisos, pero que ya está aprobado en firme, el 2012 ya se analizó y está en la sesión 2325-2014 que aprobamos varias actas si recuerdan, que fue el 20 de marzo del 2014, Art. III, inciso 1-a). Al decir que vieron el 2011 y 2012 si me preocupó y que ya sepan que va en la misma dirección, pero más estructurado diría yo.

Está muy bien que doña Grethel haya hecho la lectura del acuerdo reciente que tomó el plenario con respecto al informe de la Defensoría de los Estudiantes del 2012, pero particularmente creo que no podríamos juntar los dos informes en un solo acuerdo porque tienen dos referencias diferentes, son acuerdos diferentes y requieren de respuestas diferentes.

Las soluciones pueden ser las mismas, pero me parece que tenemos que darle trato a este acuerdo, independientemente del 2012 que ya tomará la administración tal y como fue acordado en el plenario y el que viene igual, no podríamos juntarlo. Habría que cambiar todo el acuerdo, si quisiéramos fusionar dos informes tendríamos que cambiar todos los considerandos y me parece que no es lo que queremos, por lo menos yo lo veo así.

ILSE GUTIERREZ: Nuevamente, lo que estamos haciendo como Consejo Universitario es tomar nota de una solicitud y así lo explicó doña Marlene muy bien a doña Katya como Vicerrectora Académica con respecto al informe 2011, lo que quiero aclarar es que como Consejo Universitario lo que le solicitamos a la Vicerrectoría Académica era que rindiera un informe con respecto a lo indicado en el 2011, ahí rectifico lo dicho, porque al final de este acuerdo, cuando esto requería era

porque yo decía en el mismo acuerdo del dictamen, que ya no tenemos que tomarlo porque dice para que analicen los informes de la Defensoría 2011 y 2012.

No es que estamos dando respuesta a los informes de la Defensoría 2011-2012, aquí lo que habíamos hablado en su momento era que, dado que la Vicerrectoría Académica dio respuesta al informe del 2011 de la Defensoría, la Comisión lo que pretendía era que analizara el informe de la Defensoría 2011-2012 con propósito de que plantea las líneas generales de una política institucional, pero ya no estamos sobre eso.

En este momento, estamos tomando nota de la respuesta de la Vicerrectoría Académica con referencia al informe del 2011, en eso rectifico, si nombré informe 2011-2012 era con respecto al acuerdo anterior que se estaba tomando y no es el informe de la Defensoría lo que estamos analizando si no la respuesta de doña Katya con respecto a las debilidades encontradas en el informe 2011.

MARLENE VIQUEZ: Coincido con que hay que dar una respuesta aunque sea atrasada, pero es necesario cerrar el círculo, además hay un oficio de la Vicerrectoría Académica en atención de un acuerdo del Consejo Universitario.

Propondría lo siguiente para ver si conciliamos, se acuerda solicitar a la Vicerrectoría Académica actualizar el oficio VA. 751-12, del 4 de octubre del 2012, REF. CU-636-2012, suscrito por la Sra. Katya Calderón, vicerrectora académica y remitir dicha actualización a la Defensoría de los Estudiantes para su conocimiento. Solicitar a la Defensoría de los Estudiantes que informe al Consejo Universitario si las acciones desarrolladas por la Vicerrectoría Académica en el año 2012 y siguientes han contribuido a corregir las principales debilidades evidenciadas en el informe de labores de la Defensoría del 2011.

ALFONSO SALAZAR: Iba en el mismo sentido de lo que plantea doña Marlene porque el acuerdo que tomó el Consejo Universitario en el 2012 precisamente es eso, es referirse a un informe que recibe el Consejo de parte de la Vicerrectoría Académica con respecto al informe de la Vicerrectoría del 2011 y nada más.

En realidad, la solicitud de doña Katya es totalmente válida, en el sentido de que dado el momento en que estamos tomando el acuerdo, la información que ella entregó tiene que estar actualizada, porque no se puede valorar información con respecto a un informe del 2011 con información solamente del pasado porque estaríamos tratando de valorar que paso en ese momento y la realidad es otra.

Creo que es correcto que los dos acuerdos que solicita la actualización y luego el envío a la Defensoría de los Estudiantes para que se valore dentro de ese marco específico, pero que sea específico del 2011 que tal y como señala doña Grethel ya para el 2012 el Consejo tomó otro acuerdo.

KATYA CALDERÓN: Procedemos a realizar la votación. Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1-c)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 498-2013, Art. IV, inciso 2) celebrada el 02 de julio, 2013 y aprobado en firme en sesión 462-2013 del 30 de julio del 2013 (CU.CPDA-2013-036), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2207-2012, Art. III, inciso 7) celebrada el 18 de octubre del 2012, referente al oficio VA 751-12 del 04 de octubre del 2012 (REF. CU-636-2012), suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en la que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2187-2012, Art. IV, inciso 12) celebrada el 14 de agosto del 2012, sobre un plan de acción tendiente a corregir las principales debilidades denunciadas por los estudiantes, en cuanto al servicio que ofrece la UNED, evidenciadas en el informe de labores del 2011, de la Defensoría de los Estudiantes.

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio VA 751-12 del 04 de octubre del 2012 (REF. CU-636-2012), suscrito por la Sra. Katya Calderón, vicerrectora académica, sobre un plan de acción tendiente a corregir las principales debilidades denunciadas por los estudiantes, en cuanto al servicio que ofrece la UNED, evidenciadas en el informe de labores del 2011, de la Defensoría de los Estudiantes.**
- 2. Que la Vicerrectoría Académica ha emprendido acciones de mejora en el ámbito de la evaluación de los aprendizajes:**
 - a. Mediante la participación y coordinación del proceso del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes realizando actividades, tales como un taller sobre el diseño de escalas y matrices de valoración, participación activa mediante una ponencia sobre Evaluación de los Aprendizajes para el IV Congreso Universitario, elaboración de documento sobre lineamientos de evaluación de los aprendizajes en la UNED, en coordinación con los miembros de la Comisión Institucional de Evaluación de los Aprendizajes; un proceso de investigación analizando las apelaciones enviadas al “Sistema de Apelaciones en Línea” (SAL).**
 - b. Acciones en la Comisión para el Manual de Procedimientos con el COA, para el planeamiento y ejecución de la aplicación de**

instrumentos de evaluación de los aprendizajes presencial a poblaciones específicas estudiantiles, gestión operativa (elaboración, trasiego y custodia) de los instrumentos de evaluación de los aprendizajes presenciales, gestión operativa de la aplicación de instrumentos de evaluación de los aprendizajes presenciales por situaciones de fuerza mayor, atención de consultas y asesorías de las unidades académicas y de la Defensoría de los Estudiantes.

- c. Directrices en la utilización de la plataforma virtual para los estudiantes, se les recomendó a los señores directores de Escuelas y Posgrados, la debida planeación de las asignaturas y cuyos insumos académicos deberán de planificar y estar disponibles en los tiempos respectivos, según el cronograma institucional, y asimismo, mantener el control respectivo para que sus cátedras, evalúen y procedan a un mejoramiento continuo en este tema.**
- d. La realización de un Encuentro de trabajo de cuatro días en el Centro Universitario de San José, coordinado por las personas encargadas de cátedra de investigación de las cuatro escuelas y con participación de profesores-tutores, investigadores, encargados de cátedra de programa, coordinadores del SEP y Comisiones de investigación de las unidades académicas. Esta actividad fue planteada como un insumo más en el contexto del proceso de elaboración del Plan Académico 2012-2017, los resultados de la misma serán incorporados en ese instrumento de planificación. Adicionalmente, la Vicerrectoría Académica está analizando las formas de contratación, el papel académico y las funciones de las personas que fungen como supervisores, directores y asesores de trabajos finales de graduación, para garantizar una acción más estratégica y así, mejorar la participación en las diferentes actividades académicas de estos profesionales.**
- e. Organización de los cupos por asignaturas y entrega oportuna de los materiales didácticos, en este sentido la “Comisión de Oferta Académica” (COA), realiza esfuerzos en la planeación de la oferta y las compras de las unidades didácticas. En este sentido se emitieron directrices para mejorar las decisiones para que estudiantes en procesos de graduación y con la negación de asignaturas con cupos restringidos y cupos máximos, puedan tener la autorización respectiva para matricularlas.**
- f. La planificación de un proceso de empadronamiento por parte de los estudiantes en las distintas carreras, tal y como lo**

establece el “Reglamento General Estudiantil”, con el propósito de cuantificar a mediano plazo con exactitud las diferentes ofertas de las asignaturas. Para lo cual se hace necesario el sistema de información a corto plazo.

- g. Las convocatorias permanentes de los diversos grupos colegiados como el Consejo de Vicerrectoría Académica, reuniones de trabajo periódicas con los Directores, Consejo de Procesos Docentes, Comisión de Oferta Académica y reuniones periódicas con cada una de las dependencias académicas-administrativas, Comisiones ad-hoc para el diseño de propuestas concretas en los asuntos de Cargas Académicas, Reglamento de Gestión Académica y Evaluación de los aprendizajes y así lograr los objetivos a nivel institucional en procura de obtener un profesional con la calidad que exige esta modernidad en el campo académico.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Vicerrectoría Académica actualizar el oficio VA 751-12, del 4 de octubre del 2012 (REF. CU-636-2012), suscrito por la Sra. Katya Calderón, vicerrectora académica y remitir dicha actualización a la Defensoría de los Estudiantes, para su conocimiento.
2. Solicitar a la Defensoría de los Estudiantes que informe al Consejo Universitario si las acciones desarrolladas por la Vicerrectoría Académica en el año 2012 y siguientes, han contribuido a corregir las principales debilidades evidenciadas en el Informe de labores de la Defensoría de los Estudiantes en el 2012.

ACUERDO FIRME

- d) Estudio evaluativo del CIEI “Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los centros universitarios”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 456-2013, Art. III, inciso 1) celebrada el 11 de junio del 2013 y aprobado en firme en sesión 464-2013 celebrado el 13 de agosto del 2013 (CU.CPDA-2013-037), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2179-2012, Art. IV, inciso 6) celebrada el 05 de julio del 2012, en relación con el oficio CIEI-2012-120 del 25 de junio del 2012 (REF. CU-406-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero, jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente al estudio evaluativo “Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los Centros Universitarios”.

ILSE GUTIERREZ: Este es un acuerdo del Consejo Universitario que viene desde el 5 de julio del 2012, nos remitieron el oficio del CIEI, del 25 de junio del 2012, suscrito por la Sra. Karla Salguero, jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre estudio evaluativo “Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los Centros Universitarios”.

Se está proponiendo lo siguiente:

“CONSIDERANDO QUE:

1. El estudio del Centro de Investigación y Evaluación Institucional - Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los Centros Universitarios- generó reflexión acerca de la importancia de profundizar en el modelo de educación a distancia y el papel que representan los centros universitarios de la UNED.
2. La administración mediante el acuerdo de CONRE, en sesión No. 1774-2013, Artículo VI, inciso 2), celebrada el 10 de junio de 2013 ha tomado decisiones preliminares que atañen únicamente la gestión administrativa de los diferentes centros universitarios.
3. La UNED cuenta con una política clara sobre el desarrollo de los centros universitarios, dirigida al fortalecimiento de la presencia de la UNED en las distintas regiones del país, mediante actividades de docencia, extensión e investigación.
4. La identificación del papel de los centros universitarios como espacios de convivencia y de diálogo crítico para el aprendizaje y construcción de nuevos conocimientos que permita la formación profesional y técnica de sus estudiantes y profesores, con clara comprensión de la realidad de sus comunidades y regiones a nivel cultural, social y económico.
5. La importancia de contar con el criterio de los Consejos de Escuelas Ampliados, del Consejo Institucional de Extensión, del Consejo Institucional de Investigación, del Consejo de Centros Universitarios, el Consejo Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y de la FEUNED , sobre los horarios de los centros universitarios , tomando en cuenta la práctica académica y educativa que se realiza en los centros universitarios de acuerdo al perfil del estudiante de la universidad y el uso y/o acceso de los distintos medios o recursos para llevar el mensaje educativo.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio CIEI-2012-120 del 25 de junio del 2012 (REF. CU-406-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero, jefa del Centro de Investigación y Evaluación

Institucional, sobre estudio evaluativo “Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los Centros Universitarios”, en particular sus conclusiones y recomendaciones finales, a los Consejos de Escuela Ampliados, Consejo de Centros Universitarios, Consejo Institucional de Extensión, Consejo Institucional de Investigación, Consejo Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y a la FEUNED, con el fin de que viertan criterio al Consejo Universitario a la luz del acuerdo del Consejo de Rectoría, aprobado en la sesión 1774-2013. Art. VI inciso 2), celebrada el 10 de junio del 2013.

Asimismo, solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) profundizar sobre el criterio de los estudiantes y de las comunidades en relación con los aspectos en las condiciones o aspectos a valorar, al definir los horarios en los centros universitarios. Se brinda un plazo de dos meses para la entrega del criterio respectivo.”

MAINOR HERRERA: Cuando conocimos en comisión este estudio del CIEI, teníamos algunas inquietudes, recuerdo muy bien haber indicado que para mi criterio la metodología que se había utilizado requería una revisión, dado que no se había considerado una muestra representativa para aplicar el cuestionario y obtener la información.

Había omisión en la consulta a estudiantes y a las comunidades donde están ubicados los centros universitarios, pero la decisión ya la había tomado el Consejo de Rectoría, estaba aprobado un cambio en los horarios de los centros universitarios.

Me parece que cambiando la redacción y viendo los considerandos, porque yo no entiendo el considerando 2: “La administración mediante el acuerdo de CONRE, en sesión No. 1774-2013, Artículo VI, inciso 2), celebrada el 10 de junio de 2013 ha tomado decisiones preliminares que atañen únicamente la gestión administrativa de los diferentes centros universitarios”, primero, no entiendo lo de decisiones preliminares porque yo entiendo que los cambios que se hicieron en los horarios no fue a prueba, es un cambio definitivo, ya han pasado bastantes meses y ya no sé porqué llamarle decisión preliminar.

Tampoco entiendo lo de que atañe únicamente la decisión administrativa, esto tiene toda una connotación académica y no solamente administrativa, el hecho de que los centros universitarios tengan un día menos para atender a los estudiantes tanto en gestiones administrativas o académicas, tiene toda una connotación académica también.

Si creo que podríamos aprovechar la propuesta de acuerdo para pedirle al CIEI un estudio que determine el impacto que ha tenido el cambio de horarios en lo académico y en lo administrativo. Tomamos la decisión y no sabemos si los estudiantes están satisfechos con ese cambio, qué piensan los funcionarios de centros, qué piensan las Escuelas, en qué favoreció el cambio de horario, porque cuando hacemos un cambio es para mejorar el servicio académico que damos a

los estudiantes, pero con este estudio, al no haber un estudio que valore el impacto no puedo saberlo.

Podría pensar, por lo que dijo un estudiante o un administrador que la cosa ha mejorado o que no mejoró, pero yo necesito un estudio que lo demuestre para que el Consejo de Rectoría pueda rectificar o reafirmar el acuerdo.

MARLENE VIQUEZ: Esto lo analizamos bastante en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y uno de los aspectos que nos sorprendió es que la Comisión ha entrado a analizar el estudio del CIEI, que es el CIEI-2012-120 del 25 de junio del 2012, con referencia CU-406-2012. Por otra parte, paralelamente el Consejo de Rectoría está tomando el acuerdo de modificar el horario en los centros universitarios. En los considerandos se menciona el acuerdo del CONRE tomado en la sesión 1774-2013, Art. VI, inciso 2) celebrada el 10 de junio del 2013, en el cual daba algunas razones y se indica al final que a partir de setiembre del 2013, entraba en vigencia el acuerdo.

Ahí se evidencia una descoordinación. Por un lado, se están haciendo estudios sobre la pertinencia de modificar los horarios de los centros siempre en beneficio de los servicios que ofrece la universidad a los estudiantes y por otro, por qué el Consejo de Rectoría tomaba esa decisión. El estudio del CIEI en las recomendaciones que hace es muy claro, dice: *“Según lo encontrado con el análisis de condiciones para el cambio de horario en los centros universitarios se recomiendan las siguientes acciones según la dependencia responsable de su ejecución a nivel institucional”*, hace una serie de recomendaciones de que antes de que se modifiquen los horarios se deben valorar algunos aspectos. Siempre en función de algunos criterios definidos.

Coincido con don Mainor en que la función esencial de los centros universitarios es brindar los servicios académicos, administrativos y de vía estudiantil a los estudiantes. Qué criterios fueron los que prevalecieron para que el Consejo de Rectoría tomara la decisión de modificar los horarios de miércoles a domingo, supongo que el Consejo de Rectoría tendrá algunas razones, pero el estudio del CIEI indica que es necesario profundizar más para tomar esa decisión. En síntesis, eso es lo que da a entender.

El cambio de horarios tenía varios factores, primero cuáles son las incidencias o las implicaciones con los servicios académicos, administrativos y de vía estudiantil que se ofrece a los estudiantes. Cómo el cambio también afecta laboralmente a los funcionarios, porque hay funcionarios que trabajan de martes a sábado y el domingo no, eso tenía que entrar a conciliarse con los funcionarios. Por otra parte, se redujo en un día el horario para atención de los estudiantes.

Recientemente, que estuvimos en Turrialba una estudiante mencionó que a la hora de brindar los servicios académicos o los servicios a los estudiantes yo le entendí que era académicos o cualquier otro que pueda darse ahí, no se considera ni el horario de los buses de traslado que tienen los estudiantes a los

centros, porque no es que en Turrialba todos los estudiantes sean del centro de Turrialba si no que tienen estudiantes que vienen de otros lugares.

Por lo tanto, si un estudiante viene temprano a recibir una tutoría a partir de determinada hora ya los buses salen y los estudiantes no pueden recibir el servicio. De ahí el interés de que los horarios de atención a los estudiantes en particular de las tutorías que se ofrezcan, las definan los centros universitarios y no sean desde la sede central. Ese es un punto que me interesa destacar.

El otro asunto que me interesa destacar es que me he dado cuenta de que también se han tomado decisiones de que a pesar de que se ofrece un horario de miércoles a domingo, se dan días asuetos a ciertas comunidades o los funcionarios de ciertos lugares, por la fiesta patronal de alguna comunidad; en otras palabras, es un día menos para el centro universitario en la oferta de servicios cosa que no se hace en los centros universitarios que están más cercanos al área metropolitana, al menos es lo que observo.

Me parece que la observación que hace don Mainor es pertinente, ya hay una realidad, el Consejo de Rectoría modificó los horarios y tiene la competencia de hacerlo, ahí no tengo ningún problema.

¿Qué le interesa al Consejo Universitario? Valorar si ese cambio de horarios que se hizo afectó la calidad de los servicios a los estudiantes, afectó la organización en las Escuelas sobre la oferta de los servicios que dan; afectó acciones de carácter laboral a los funcionarios, o más bien el cambio de horario ha contribuido a fortalecer todos los servicios y una mejor articulación de todos los procesos.

Hice la observación porque me parece pertinente que quede en actas que el estudio del CIEI más bien recomendaba profundizar más sobre algunos aspectos, antes de proceder al cambio de horarios.

El Consejo de Rectoría hizo el cambio de horarios y dio un plazo determinado para que los centros lo tuvieran presente y a partir de ahí, creo que fue en setiembre del 2013, que rige el acuerdo del Consejo de Rectoría.

Por otro lado, me gustaría saber, si realmente fue beneficioso ese cambio de horarios, me gustaría saber a quién le es beneficioso, a los estudiantes o a los funcionarios de los centros, si realmente mejoró la calidad de los servicios, si realmente las Escuelas fueron informadas y no se afectaron las actividades académicas que estaban ofertando etc... Sé que algunos están abiertos, otros días, por ejemplo, martes o lunes y realizan algunas actividades, pero en otros casos solamente se trabaja de miércoles a domingo.

KATYA CALDERON: Muchas gracias. Nada más para aclararle don Mainor, en ese acuerdo, si la memoria no me falla dice preliminar, porque en ese momento todavía se estaban solicitando las observaciones, todavía se estaba recopilando eran dos meses de plazo y era todavía preliminar el acuerdo, eran dos meses de

plazo para poder recoger observaciones, no sé si usted lo recuerda, esa fue la explicación que yo di en Comisión de Académicos, porque todavía no era, en ese entonces cuando se redacta ese acuerdo, todavía no era definitivo, así venía el acuerdo preliminar, esa es la razón que ahí aparece, doña Ilse si no me equivoco, esa era la razón por la que ahí aparece “preliminar”.

Doña Marlene, nada más para acotarle un asunto, en uno de los aspectos, que por lo menos en la Vicerrectoría Académica hemos siempre dicho y ha sido respetado hasta el momento, es que esto es una situación de carácter administrativo, en el sentido de que las tutorías que se plantean los lunes, por ejemplo para el Centro de Idiomas o los martes deben funcionar y todas las acciones académicas, si son tutorías o si son por ejemplo otro tipo de actividades que se hacen los domingos, donde hay situaciones en las que efectivamente hay uno o dos funcionarios nada más o a veces no hay ninguno el centro debe dar el servicio para la situación académica.

Hemos valorado el tema de los laboratorios, que también era una situación, nosotros siempre hemos dicho que los laboratorios no pueden estar a cargo de los oficiales de seguridad, los laboratorios de química, además, tienen peligro tienen un cierto riesgo porque ahí hay químicos, hay reactivos, es una situación que también es de valorar.

En lo que a mí me compete quería aclararlo, tanto en lo que usted decía don Mainor como en lo que ha apuntado doña Marlene; pero que, efectivamente, es un buen momento para valorar qué ha pasado, qué tipo de servicios que dicen los estudiantes, si, efectivamente, como se pensó, porque es una iniciativa de la Vicerrectoría de Planificación, que vimos en el Consejo de Rectoría, que había que decidir.

Creo que es un buen momento para valorar el cambio, qué beneficios ha traído, si son los beneficios esperados y si no son los beneficios esperados, pues tomar las acciones para que realmente tanto los estudiantes, que es lo que nos importa a todos, se hayan visto beneficiados con estos cambios, porque esa fue siempre la intención.

MARIO MOLINA: Son dos simples observaciones de pura forma, para mejorar el acuerdo, en el considerando uno aparece el título del estudio entre paréntesis lo correcto es que aparezca entre comillas para destacar que ese es el título.

ILSE GUTIERREZ: Entre guiones.

MARIO MOLINA: Correcto, lo correcto es que aparezca entre comillas para destacar el título.

Y en el acuerdo dos, si es que se va a mantener, noto un serio problema de redacción, porque hay una parte dónde dice: “...profundizar sobre el criterio de los estudiantes y de las comunidades en relación con los aspectos en las condiciones

o aspectos...”, es decir la propuesta concreta es que diga “...solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) profundizar sobre el criterio de los estudiantes y de las comunidades en relación con las condiciones o aspectos a valorar al definir los horarios en los Centros Universitarios...”

MARLENE VIQUEZ: Hay que modificar todo el acuerdo.

ORLANDO MORALES: Este asunto a mí me tiene sin el menor interés, aquí la política lo que dice es que todo se hace en función del estudiante y lo único que hay que ver es si el estudiante está satisfecho o no, por un lado.

Por otro, me preocupa que no sé dé el servicio a todas horas, todos los días y los 365 días al año, eso es lo que es una universidad a distancia de verdad.

Por otro lado, eso de que los tutores se desplacen y que hay tutoría cuando hay un tutor, eso es un anacronismo, hay tutoría cuando una persona tiene interés y otra puede darle la información.

Lo había dicho con una experiencia en Canadá dónde se hace una universidad a distancia, una profesora se le ocurrió dar su curso a distancia y decía tutoría a distancia, lo único que tenía era una computadora y un programa tal que ella podía visualizar a los estudiantes, los estudiantes entraban donde querían y se podía hacer a distancia y sincrónico.

Pero habían otros medios que se hacía a distancia y asincrónico, de hecho en un programa sencillo atiende a mis estudiantes el domingo o en la noche o cuando estoy viendo un partido cuando quiera y les doy la tutoría, el que tenga interés y la universidad donde trabajo ha dicho que es presencial y que no podemos avanzar más, pero damos la asistencia a los alumnos, damos las instrucciones, los cambios de laboratorio.

Cómo es que esta universidad Benemérita, por muy buenas razones y ganado prestigio, estamos hablando de cuándo se le puede dar servicio o no a los estudiantes todo el tiempo y se puede hacer no cuesta nada.

De manera que me siento un poco desajustado de lo que es una visión la que yo siempre he tenido lo que es una universidad a distancia, cualquier estudiante en cualquier momento puede consultar lo que quiera y debe haber gente dispuesta, dispuesta no, que su contrato de trabajo es dar esa información, administrativa, docente, de vida estudiantil de lo que quiera, se puede hacer, otros lo han hecho.

Estamos discutiendo del cambio de horario de los estudiantes, si ni siquiera se debe pensar en eso, estamos pensando en una universidad a distancia con una actitud presencial y me parece que eso no se vale en una universidad a distancia.

De manera que el tema lo resuelvan como lo resuelvan, yo no deseara estar discutiendo, ¿por qué la UNED no da información administrativa, tutorial, de vida estudiantil, de lo que sea, las 24 horas, todos los días todo el año?

Y termino con un ejemplo, cuando el hijo mayor estudiaba una noche lo asaltaron y yo decía: – ¿qué hace usted tan de noche en la calle?- y me dice: –es que estoy haciendo las tareas en el Centro de Informática- y quedé sorprendido, porque trabajaba 24 horas todos los días del año y estaba abierto.

Igualmente la tecnología de la información en este momento para la UNED debe dar servicio a los estudiantes a toda hora y nada cuesta tampoco. Ya les digo yo lo hago y lo hago con gran satisfacción y no tengo ningún alumno que me diga –el Dr. Morales no atiende mis dudas- y las puede consultar sábados, domingos, lunes de madrugada a la hora que quiera y yo les contesto también a la hora que quieran, porque simplemente uno considera que la función docente es esa y la función universitaria de la UNED mientras no cambie, simplemente seguiremos resolviendo problemas en forma presencial, cuando debiera ser estrictamente a distancia.

ILSE GUTIERREZ: Lo que quería antes de que entráramos a tomar un acuerdo, para que me entendieran lo importante que era cuando hace dos años decía que todos estos informes que entran del CIEI que entraban al plenario no se tenía claro cuál era la razón por la cual el plenario estaba tomando un acuerdo y mandarlos a las diferentes comisiones.

En este caso, creo que la discusión debe ir más allá y creo que eso es lo que se está logrando en este momento, porque si bien, en aquel momento este estudio se hizo a solicitud de la Dirección de Centros Universitarios, que si ustedes le ponen cuidado al informe del CIEI, este informe se hace a solicitud de la Dirección de Centros porque en aquel contexto varios administradores de centros habían planteado la posibilidad de hacer un cambio de horario.

Cuál es la discusión a nivel de Consejo Universitario, de qué manera esto puede afectar a todo el servicio educativo que se le brinda al estudiante, creo que esa sería la preocupación por parte del Consejo Universitario, que ya lo han dicho, una observación es dividirlo en dos puntos de acuerdo que no está claro, uno remitir el oficio a los consejos, pero cuando se dice que se envía a los consejos, no se dice con el fin de que viertan criterio al Consejo Universitario a la luz del acuerdo del Consejo de Rectoría.

Lo que tenemos que tener claro es que hay que tomar nota de la decisión que tuvo el Consejo de Rectoría, pero en realidad lo que deberíamos de estar discutiendo es si el servicio educativo está siendo el adecuado o no, creo que ahí la redacción debería de ir muy claro, que el propósito de que lo conozcan todos los consejos toda la academia, es que si bien esto era una preocupación de varios administradores y administradoras de centros de hacer un cambio de horario por solicitudes que le competen muy a la administración, lo que tendríamos que saber

es si el servicio educativo se está viendo afectado o no, y esto a criterio por parte de los estudiantes y por parte de todos los consejos académicos.

En el dos cuando se dice específicamente al Centro de Investigación ya como Consejo Universitario, que es lo que realmente deberíamos de estar haciendo es solicitarle al CIEI informes específicos, porque aquí le estamos pidiendo profundizar sobre el criterio de los estudiantes, que eso es lo que estamos nosotros en este momento que es lo que quiere los estudiantes, que tipo de universidad quieren, ya lo está hablando don Orlando, realmente que es lo que quiere el estudiante una universidad 24 horas que pueda enviarlo, o sea, de qué manera las condiciones van a hacerlo así o no, eso es lo que se debería de estarse discutiendo en este Consejo, no a partir de una decisión del Consejo Rectoría, que es una cuestión meramente administrativo, porque lo que se hizo fue un cambio de horario y tienen toda la competencia para hacerlo.

Sino que más bien nosotros como universidad hacia donde quisiéramos ir en ese sentido, y la academia que exactamente está pensando, si realmente ya la academia lo hace, porque posiblemente así está pasando, no voy a decirlo a nivel personal, porque sería un aporte subjetivo, pero habría que pensar de que estos consejos van a estar diciendo de que los servicios educativos ya se hacen a diferentes horas, independientemente de las horas que tenga el centro universitario, pero es eso lo que quiere el Consejo Universitario, creo que sí, menos ciertas infraestructuras muy específicas.

Si quisiera hacer el llamado de que pudiéramos sacar un acuerdo que realmente analice si el servicio educativo de la UNED se está viendo afectado con un cambio en los centros universitarios, porque lo que nos interesa es el servicio educativo y ya le estamos pidiendo al CIEI cuál es el criterio de los estudiantes, que tipo de universidad quieren, cómo quieren que cambie ese modelo de educación a distancia.

MAINOR HERRERA: Voy a referirme nuevamente al considerando dos, decía que el cambio de horarios en los centros universitarios tienen una connotación académica y no solo administrativa, porque algunos centros universitarios no tienen personal administrativo que labore lunes y martes, hay centros universitarios que no tienen personal de vigilancia, pregunto quién abre un centro universitario y quién le da vigilancia durante el uso de los laboratorios o durante una tutoría a las instalaciones a los activos fijos que tiene la institución si no hay vigilancia privada.

En caso de que las escuelas programen alguna tutoría algún curso de laboratorio tendría que venir un funcionario del centro universitarios, sacrificar su día libre y atenderlos y estar hasta que se retire el tutor o la tutora, y eso no era lo que se pretendía con esto, es cierto que hay una gran mayoría de Centros que tienen vigilancia, pero hay otros centros que no tienen vigilancia y las instalaciones quedan totalmente expuestas, de manera que si hay una connotación académica en el caso de limitar el horario de miércoles a domingo.

De acuerdo con lo que se ha conversado acá lo que propondría es que tomemos un solo punto de acuerdo, que es solicitarle al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) con carácter prioritario un estudio que permita evaluar el impacto que ha tenido en los servicios académicos administrativos y de bienestar estudiantil el cambio en los horarios de los centros universitarios, para poder tener más certeza de que se avanzó con la decisión que en ese caso tomó el CONRE.

Y agregar como un considerando el acuerdo del CONRE, creo que no está por acá, en el punto 2, tal vez arreglar el considerando 2 partiendo de que fue una decisión tomada por acuerdo de CONRE y ahora lo que queremos es evaluar el impacto ese de ese cambio en los horarios.

ALFONSO SALAZAR: Quisiera que no perdamos el norte del Consejo Universitario, al menos fue con lo que yo ingresé a este Consejo Universitario y no quiero perderlo.

El Estatuto Orgánico nos manda a que ese Consejo Universitario que define las políticas institucionales, a veces me parece muy interesante y muy valioso estar discutiendo algunos detalles de las acciones administrativas, pero creo que debemos de centrarnos en la política institucional, hay algunos detalles como este tema en donde en realidad la parte fundamental es precisamente el impacto que el Consejo Universitario quiera conocer sobre cambios que desde el punto de vista administrativo puedan realizarse para que una determinada política sobre mejoramiento de la formación o de la educación o del impacto que pueda producir en los estudiantes, dicha política administrativa puede estar produciendo.

Un estudio de este tipo que llega al Consejo Universitario, por ejemplo tiene que estar a mi juicio tiene que servir solamente en mi opinión para la administración a la hora de tomar decisiones, este es un informe más para la Administración que para el Consejo Universitario, tal y como llegó es un informe para la Administración no es un informe para el Consejo Universitario.

Respaldo la propuesta que hace don Mainor, porque ahí es diferente, nosotros no podemos pedirle a los diferentes Consejos de los Centros universitarios o de escuela ampliados etc., valorar con base en este informe que se ha recibido el Consejo Universitario, o con base a los cambios de horarios que definió el Consejo de Rectoría que le envía al Consejo Universitario observaciones, que va a hacer el Consejo Universitario coa ministrar, no me parece, eso no es función del Consejo.

Lo que plantea don Mainor es lo correcto, es un solo acuerdo que es solicitar al CIEI hacer un estudio sobre el impacto que este cambio de horario acordado por la Administración, que es la que tiene toda la potestad, está produciendo de manera integral en todo el proceso en aquellos elementos presenciales desde el punto de vista de impacto a los estudiantes a los funcionarios etc., el Consejo puede valorar la política institucional sobre la cual tiene que respaldar, a mi juicio y

no solamente eso sino proteger y ahí podrá tomar las decisiones respectiva en el momento en que reciba ese estudio específicamente, sobre el impacto.

Por es una cosa es que se haga un estudio sobre las condiciones institucionales en relación a un cambio de horario en los centros universitarios, eso va para la Administración y otra cosa es que se haga un estudio sobre el impacto que produce un cambio de horario, ya acordado.

Creo como dice don Mainor, que el acuerdo debe ser único y no que comiencen a llegar a este Consejo Universitario en diferentes horarios, en diferentes momentos criterios sobre el cambio de horario y que esos criterios comiencen a pasar a la Comisión de Desarrollo Académico, vamos a tener cada vez problemas más graves, que le vamos a decir a la Comisión que haga con estos criterios, creo que no es lo que nos corresponde.

Una vez que tengamos este informe entonces veremos realmente si ha impactado o no en la política de un mejoramiento permanente en la academia, que es la política que este Consejo debe resguardar permanentemente. Secundo la propuesta que hace don Mainor.

MAINOR HERRERA: Voy hacer lectura de la propuesta *“Solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) con carácter prioritario un estudio que le permita a la Administración evaluar el impacto que ha tenido en los servicios académicos, administrativos y bienestar estudiantil en los estudiantes el cambio en los horarios de los centros universitarios”*.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que hay un problema de redacción, es solicitar a la Administración, no al CIEI directamente, *sino “Solicitar a la Administración con carácter prioritarios un estudio que permita al Consejo Universitario evaluar el impacto...”*, es el Consejo el que tiene que valorar si realmente todo lo actuado, ha contribuido a mejorar los servicios.

KATYA CALDERON: Entiendo que ustedes lo mandan así y don Luis lo manda al CIEI, en ese caso.

MAINOR HERRERA: Le ponemos fecha.

KATYA CALDERON: Mejor, como guste, seis meses, les digo seis meses porque además el CIEI tiene que desplazarse a los centros, no es tan sencillo, siempre los informes de los centros son menos expeditos.

MAINOR HERRERA: Pongámosle fecha.

ILSE GUTIERREZ: Un periodo de seis meses.

MAINOR HERRERA: Quedaría así *“Solicitar a la Administración presentar en un plazo máximo de 6 meses un estudio que permita al Consejo Universitario valorar*

el impacto que ha tenido en los servicios académicos, administrativos y de bienestar estudiantil en los estudiantes el cambio en los horarios de los centros universitarios.

KATYA CALDERON: Perfecto, muchas gracias.

GRETHEL RIVERA: Un punto a los considerandos, pienso que el considerando uno tiene que ser el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2179 donde remiten a la Comisión de Desarrollo de Políticas Académicas el estudio, luego consultarle, porque no recuerdo muy bien si ellas visitaron o fueron invitadas a la Comisión, eso hay que indicarlo también.

Tengo aquí 5 y 6 los eliminaría esos dos, el 5 la identificación del papel de los centros y el 6 la importancia de contar con el criterio de los Consejos de Escuela.

KATYA CALDERON: Es citar el acuerdo del CONRE y se registra la vista antes y se elimina el último, con esos cambios estaríamos de acuerdo.

ILSE GUTIERREZ: En el acuerdo uno que se había dicho de la importancia de este informe en lo que son las conclusiones y recomendaciones, no sé si al referir el informe ya estaríamos, me imagino que lo estará tomando el CIEI de nuevo y no es necesario que nosotros le demos la indicación. Porque las acotaciones que se hacen en las conclusiones y en las recomendaciones es lo que le podría dar insumo para profundizar ese segundo informe que estaría haciendo el CIEI, pero no sé si es un asunto meramente técnico, me imagino que como investigadores lo tomarán en cuenta.

En el informe hay conclusiones y recomendaciones muy específicas, a nivel metodológico a nivel de investigación cualquier persona que se le dé la indicación de nuevos estudios, pues toma como antecedente conclusiones y recomendaciones.

Como nosotros lo estamos haciendo en el primer acuerdo de que a la luz de las conclusiones y recomendaciones, si nosotros como Consejo lo que estamos pidiendo es, porque estaríamos acotando muchísimo más, en el sentido de que es con respecto a las conclusiones y recomendaciones, no sé eso lo dejo a criterio de ustedes, metodológicamente se hace.

KATYA CALDERON: Lo que vino aquí fue el estudio y eso es lo que se analiza, me parece que ellos lo tienen, mejor dejémoslo así, no tenemos como hacerlo, entonces lo votamos así, en firme, muchas gracias.

Se acuerda:

ARTICULO II, inciso 1-d)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 456-2013, Art. III, inciso 1) celebrada el 11 de junio del 2013 y aprobado en firme en sesión 464-2013 celebrado el 13 de agosto del 2013 (CU.CPDA-2013-037), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2179-2012, Art. IV, inciso 6) celebrada el 05 de julio del 2012, en relación con el oficio CIEI-2012-120 del 25 de junio del 2012 (REF. CU-406-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero, jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente al estudio evaluativo “Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los Centros Universitarios”.

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2179-2012, Art. IV, inciso 6), celebrada el 05 de julio del 2012, en el que se remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el estudio evaluativo “Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los Centros Universitarios”, elaborado por el CIEI.
2. La visita de las señoras Rocío Arce y Silvia Barrenechea, funcionarias del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, a la sesión 456-2013 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.
3. El estudio del Centro de Investigación y Evaluación Institucional “Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los Centros Universitarios” generó reflexión acerca de la importancia de profundizar en el modelo de educación a distancia y el papel que representan los centros universitarios de la UNED.
4. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión No. 1774-2013, Artículo VI, inciso 2), celebrada el 10 de junio de 2013.
5. La UNED cuenta con una política clara sobre el desarrollo de los centros universitarios, dirigida al fortalecimiento de la presencia de la UNED en las distintas regiones del país, mediante actividades de docencia, extensión e investigación.

SE ACUERDA:

Solicitar a la administración que presente al Consejo Universitario, en un plazo máximo de seis meses, un estudio que le permita a este Consejo, valorar el impacto que ha tenido en los servicios académicos,

administrativos y de bienestar estudiantil de los estudiantes, el cambio en los horarios de los centros universitarios.

ACUERDO FIRME

ILSE GUTIERREZ: Lo voy a dejar en actas porque lo he dicho varias veces en este Plenario, estos informes cuando llegaban acá del CIEI se mandaban directamente a la académica porque era un tema académico.

Y eso como bien lo dijo en algún momento don Mario y don Mainor y lo sabemos todos, la Comisión de Académicos tiene una cantidad de puntos por atender, lógicamente uno va tomando prioridades como son los rediseños etc., pero tengamos cuidado a la hora de recibir estos informes y que tengamos muy claro lo que vamos a hacer.

La propuesta es la siguiente, que la próxima vez que vengan informes de este tipo, antes de tomar un acuerdo de mandarlo a las comisiones, nos tomemos el tiempo de leerlo y tomar un acuerdo mucho más coherente para que no sucedan lo que está sucediendo, que llegan dictámenes que en su momento teníamos todo un enfoque de cómo plantearlo, porque son dictámenes consensuados y acá luego van cambiando y efectivamente es porque son informes que no lo solicita el Consejo Universitario sino que nos los mandan con copia a nosotros.

Y varios informes que han llegado del CIEI ha sido a solicitud de la administración, por ejemplo, este informe de los horarios fue a solicitud de la Dirección de Centros Universitarios, ahí dice al puro inicio, en otros informes igual.

Es una reflexión que hago, porque desde que estoy como Consejal, lo he dicho varias veces, que nosotros estos informes del CIEI a veces no queda claro exactamente qué es lo que tenemos que discutir cómo Consejo Universitario.

2. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. **Solicitud de modificación al artículo 56 del Estatuto de Personal, para aprobar un máximo de 8 horas semanales en el desempeño de las funciones de los integrantes de las Juntas Directivas de APROUNED, APROFUNED, y AFAUNED.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 114-2013, Art. III, inciso 3) celebrada el 11 de junio, 2013 y aprobado en firme en sesión No. 115-2013 del 18 de junio del 2013 (CU.CAJ-2013-031), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2181-2012, Art. IV, inciso 2) celebrada el 12

de julio del 2013, referente al oficio AFAUNED-2012-012 del 25 de junio del 2012 (REF. CU-424-2012), suscrito por el Sr. Elver Castro Monge, Presidente de la Asociación de Funcionarios Administrativos UNED (AFAUNED), en el que solicita modificar el Artículo 56 del Estatuto de Personal, de manera que se aprueben un máximo de ocho horas semanales para el desempeño de las funciones de los integrantes de las Juntas Directivas de APROUNED, APROFUNED y AFAUNED.

KATYA CALDERON: Continuamos con el primer punto de la Comisión de Jurídicos.

MARIO MOLINA: Punto 2 a. dice “Solicitud de modificación al artículo 56 del Estatuto de Personal, para aprobar un máximo de 8 horas semanales en el desempeño de las funciones de los integrantes de las Juntas Directivas de APROUNED, APROFUNED y AFAUNED.” CU-CAJ-2013-031.”

Dice así: “Artículo II inciso 2-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 114-2013, Art. III, inciso 3) celebrada el 11 de junio, 2013 y aprobado en firme en sesión No. 115-2013 del 18 de junio del 2013 (CU.CAJ-2013-031), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2181-2012, Art. IV, inciso 2) celebrada el 12 de julio del 2013, referente al oficio AFAUNED-2012-012 del 25 de junio del 2012 (REF. CU-424-2012), suscrito por el Sr. Elver Castro Monge, Presidente de la Asociación de Funcionarios Administrativos UNED (AFAUNED), en el que solicita modificar el Artículo 56 del Estatuto de Personal, de manera que se aprueben un máximo de ocho horas semanales para el desempeño de las funciones de los integrantes de las Juntas Directivas de APROUNED, APROFUNED y AFAUNED.

CONSIDERANDO QUE:

1. *Las Asociaciones y el Sindicato son entes ligados a las instituciones, su jerarquía es propia, sus funciones, y reglamentos, son definidos por las personas que conforman estos órganos.*
2. *La Universidad Estatal a Distancia estableció los tiempos semanales para el desempeño de las funciones de los integrantes de las Juntas Directivas de APROUNED, APROFUNED y AFAUNED, así como del Sindicato, mediante los artículos 54, 55 y 56 del Estatuto de Personal, fundamentados en motivos presupuestarios y con el fin de velar por el eficiente funcionamiento de la institución.*

SE ACUERDA:

No acoger lo solicitado por el Sr. Elver Castro Monge, Presidente de la Asociación de Funcionarios Administrativos UNED (AFAUNED), sobre la modificación al Artículo 56 del Estatuto de Personal, para que se aprueben un máximo de ocho

horas semanales para el desempeño de las funciones de los integrantes de las Juntas Directivas de APROUNED, APROFUNED y AFAUNED.”

ALFONSO SALAZAR: Solicitaría un cambio, primero para que quede un poco más claro, en el considerando uno debería de ir el acuerdo, para que diga: *“Se conoce acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2181-2012, Art. IV, inciso 2) celebrada el 12 de julio del 2013, referente al oficio AFAUNED-2012-012 del 25 de junio del 2012 (REF. CU-424-2012), suscrito por el Sr. Elver Castro Monge, Presidente de la Asociación de Funcionarios Administrativos UNED (AFAUNED), en el que solicita modificar el Artículo 56 del Estatuto de Personal, de manera que se aprueben un máximo de ocho horas semanales para el desempeño de las funciones de los integrantes de las Juntas Directivas de APROUNED, APROFUNED y AFAUNED...”*

Dejaría el acuerdo solamente hasta donde dice lo siguiente: *“No acoger lo solicitado por el Sr. Elver Castro Monge, Presidente de la Asociación de Funcionarios Administrativos UNED (AFAUNED), sobre la modificación al Artículo 56 del Estatuto de Personal...”*, se quitaría lo demás para no confundir, ya que en el considerando uno aparece que es lo que se solicita.

KATYA CALDERON: Muchas gracias don Alfonso.

MARLENE VIQUEZ: Si interpreto bien el dictamen de la Comisión de Jurídicos, lo que solicita la Asociación de Funcionarios Administrativos, es un modificación del artículo 56 del Estatuto de Personal, ¿es así don Mario?

MARIO MOLINA: Así es.

MARLENE VIQUEZ: La duda que me generó esto es que el artículo 56, que se refiere al tiempo para el desempeño de las funciones, se denomina así, indica:

“De acuerdo con lo que establece el artículo 54 de este Estatuto gozarán de tiempo para el desempeño de sus funciones tal como se indica a continuación: Los miembros de la Junta Directiva de la Unión de Empleados de la Universidad Estatal a Distancia UNE-UNED, dispondrán dentro de su jornada laboral un tiempo completo para la Secretaría General, medio tiempo para la Secretaría General Adjunta y de Conflictos, y los demás puestos (Secretaría de Organización y Propaganda, Secretaría de Actas y Correspondencia, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Bienestar Social y de la Mujer, y Fiscalía) dispondrán de un máximo de ocho horas semanales para el desempeño de sus funciones. La Junta Directiva del Sindicato mediante acuerdo, comunicará a las jefaturas respectivas, la jornada laboral que dispondrá cada miembro para el desempeño de las funciones. En ningún caso la jornada laboral que asigne la Junta Directiva podrá ser superior a la jornada laboral para el cual fue nombrado el funcionario. Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Empleados de la UNED (ASEUNED), dispondrán dentro de su jornada laboral, hasta un máximo de 8 horas semanales para el desempeño de sus funciones, cuando se requiera...”

sabemos que la Asociación Solidarista es el Sindicato, todas son instancias privadas, por eso estoy haciendo la observación.

“...Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Profesionales UNED, APROUNED...”, hoy UNEDPRO, supongo *“...de la Asociación de Funcionarios Administrativos AFAUNED y la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED), dispondrán de su jornada laboral de un máximo de cuatro horas semanales para el desempeño de sus funciones...”*

Observo la propuesta de acuerdo que vienen acá los considerandos dice: *“1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión...suscrito por la señora Katya Calderón...”*, es ese.

KATYA CALDERON: Ese es el que sigue.

MARLENE VIQUEZ: No, es el artículo 56 del Estatuto de Personal.

KATYA CALDERON: Sí, artículo 56.

MARLENE VIQUEZ: Entonces cuál es el dictamen.

La duda que tengo es que a mí no me coincide lo que establece el artículo 56 del Estatuto de Personal con lo que indica el dictamen, si me equivoqué de dictamen, pareciera, ya lo encontré, en todo caso el punto central de este asunto es acordar mantener el artículo del Estatuto, pero no se justifica acá el por qué hay un trato preferencial hacia el Sindicato de la UNED, que conste que fui fundadora del Sindicato. Debo decir que en aquel entonces no estaban todas las organizaciones. El punto es por qué hay un trato preferencial hacia el Sindicato de la UNED y un trato “discriminatorio” hacia las demás organizaciones gremiales, no ASEUNED. En otras palabras, en los considerandos no se justifica el por qué *“... Los miembros de la Junta Directiva de la Unión de Empleados de la Universidad Estatal a Distancia UNE-UNED, dispondrán dentro de su jornada laboral un tiempo completo para la Secretaría General, medio tiempo para la Secretaría General Adjunta y de Conflictos, y los demás puestos (Secretaría de Organización y Propaganda, Secretaría de Actas y Correspondencia, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Bienestar Social y de la Mujer, y Fiscalía) dispondrán de un máximo de ocho horas semanales...”*, son cinco por ocho cuarenta, o sea son tres tiempos completos.

Por qué el Sindicato UNE-UNED, tiene tres tiempos completos y los otros organizaciones gremiales se les “discrimina”, hago la observación porque los considerandos no justifican, ni razonan el por qué mantener el artículo respectivo del Estatuto de Personal, al final se indica se acuerda mantener la modificación del artículo, no sé si es la modificación o es mantener el artículo 56 del Estatuto de Personal vigente, pero no se indican las razones del por qué.

Voy a justificar más. Resulta que cuando el Rector hace la negociación salarial con los gremios, ahí sí están todos, están AFAUNED, APROFUNED, van todos los gremios, no solamente el Sindicato.

La preocupación que me surge es, si hay una solicitud expresa de una organización en el cual propuso una solicitud para que se les amplíe el número horas, el acuerdo no justifica por qué se mantiene el articulado y debe haber una justificación.

ALFONSO SALAZAR: Doña Marlene, creo que sí se justifica, esto es un asunto en el cual la Comisión valoró todo lo que ha recibido la junta directiva del Sindicato, dentro de los márgenes que usted ha señalado.

Esto es un planteamiento que se desarrolló a mi juicio dentro de lo que está planteado en todo lo que es el crecimiento del Estatuto de Personal, el por qué se le dio prioridad a la Junta Directiva al Sindicato UNE-UNED eso ha sido histórico en la universidad, y usted mejor que nadie y don Orlando lo conoce, es un asunto que no está en discusión en este momento.

El Sindicato ha ganado su posición, sus tiempos etc. a lo largo de la historia, es algo en lo cual no está en discusión, si este Consejo Universitario quiere tocar el artículo 56 tiene que reducirle el tiempo al Sindicato, esa es la realidad y eso fue lo que discutimos, reducirle el tiempo, reducirle las horas y reducirle todo ¿por qué?, porque se considera que tiene mucho para su responsabilidad, esa es la realidad, lo digo aquí con toda franqueza y lo digo en actas, porque los tiempos completos, el número de horas que se señala, el número de horas semanales para la Junta Directiva tienen demasiadas, esa es una realidad, es algo que no podemos echar para atrás, eso es una realidad.

Vengo fuera de la universidad y me encuentro con esos números y lo considero que están sobre valorados, muy bien, ahora resulta que como el Sindicato está sobre valorado todos los demás tienen que aprovechar a sobre valorarse, considero que no.

El tercer considerando que se trató de suavizar al máximo está recogiendo ese sentir, dice: *"...la Universidad Estatal a Distancia estableció los tiempos semanales para el desempeño de las funciones de los integrantes de las juntas directivas estableció..."*, esto es un proceso histórico no es un proceso sobre cuántos somos y que hacemos y que hemos hecho a lo largo de la historia.

De las juntas directivas así como el Sindicato mediante los artículos 54, 55 y 56 del Estatuto de Personal, y no solamente eso, sino que a lo largo de las discusiones en las cuales hemos venido participando y en donde se ha hablado entre APROUNED, o APROFUNED, estamos hablando del tamaño de las asociaciones y a veces estamos diciendo que un grupo pequeño o un grupo grandes o cualquiera puede formar una asociación, entonces el Consejo

Universitario tiene que abrir el espacio, cuidado con lo que estamos tratando, eso lo discutimos en la Comisión.

Aquí lo que llegamos a la conclusión es que, si hubo un fundamento es un fundamento sobre motivos presupuestarios, con el fin de velar por el eficiente funcionamiento de la institución.

En otras palabras, a lo largo de la historia se generaron los tiempos que para mí no debemos de modificar, no hay una justificación en esa solicitud que nos diga al Consejo Universitario pasar de cuatro a ocho horas solo porque al Sindicato se le dan ocho horas, en esa solicitud no hay ninguna justificación que le diga al Consejo Universitario porqué pasar de cuatro a ocho horas, no hay ninguna, excepto que el Sindicato tiene ocho horas, o la Asociación Solidarista tenga ocho horas, pero no hay ninguna otra.

Creo que no podemos, en mi opinión, al menos no le daría un voto mi voto a una modificación de un gasto institucional para pasar de un aumento de horas, sólo porque hay históricamente se ha establecido en esta institución un horario diferente o unas horas diferentes a un grupo a otro grupo.

Porqué en su momento, me pregunto como miembro de este Consejo en este último año y medio, no se equilibró esto cuando se dio en su momento, porque hoy y solo amparado en los números no amparado en una adecuada justificación, no hay justificación, no se presenta justificación al Consejo Universitario, solo se presenta de pasar a cuatro a ocho horas, y amparado a un término con todo respeto a un término de discriminación, porque el otro tiene ocho horas yo tengo que tener ocho horas, aunque no haga nada en esas ocho horas.

Por favor, mientras no haya justificación, creo que este planteamiento de la Comisión de Asuntos Jurídicos debe mantenerse, no debe modificarse el artículo 56 del Estatuto de Personal, a menos que se haga un estudio en donde todos entren en juego, inclusive el Sindicato.

Y se valore por parte de esta institución si está entregando el número de horas que corresponde de acuerdo al trabajo de cada uno de las organizaciones, y si eso no se va a hacer, por favor, no toquemos tiempos, al menos es mi posición.

KATYA CALDERON: Muchas gracias don Alfonso.

ORLANDO MORALES: Resulta obvio que la primera organización UNE-UNED tomó la "tajada del león", el grupo sindical llama una conquista para el grupo, considero que el número de horas se excedió, pero ya está normado eso ha sido lo que se ha consolidado.

Pero, muy bien razona don Alfonso, los otros no han dado ningún argumento de porqué necesitan mayor tiempo para asimilarle a lo que UNE-UNED tiene, de tal manera que uno ve que es una petición sin fundamento.

Y decir que me den esto porque el otro lo tiene, eso es peligroso, puesto que dentro del fuero sindical, claro que se le respeta el accionar, que no sean perseguidos, que tengan una disposición de tiempo para ejecutar su tarea, pero no sabemos qué tarea están ejecutando, de manera que desde ese punto de vista me parece que es razonable la denegación de la petición.

Deseara, para abundar en más pruebas, preguntarle a don Celín ¿don Celín dentro del fuero sindical, que es exactamente lo que está establecido?, ya se leyó lo que claramente está normado a lo interno, pero desde el punto de vista legal las otras asociaciones a que podrían recurrir, porque la ley se refiere a los sindicatos o a las asociaciones, de profesionales de tutores etc., que es lo que indica la ley.

CELIN ARCE: Eso queda a discreción del patrono respectivo, ningún sindicato puede exigir unas horas determinadas, ni máximas ni ciertos beneficios privilegios, pero eso queda en ese caso a discreción de la universidad que tiempo va a otorgar o no va a otorgar.

El hecho que los demás pidan, esa es la idea, pedir un trato igual, porque simplemente son también asociación, no necesariamente es un criterio correcto, todas son distintas tienen dimensiones distintas, si vemos el resto del sector público básicamente sindicatos grandes, más bien de los sindicales sacan licencia sin goce de salario el patrono y es el sindicato el que paga a los dirigentes correspondientes, sucede en el ANDE, APSE y en el SEC que son sindicatos grandes, en la NET, también sucede algo así por estilo.

Ellos no podrían aducir que es obligación de la UNED dar esa jornada mínima o determinada y eso queda a discreción del patrono, desde ese punto de vista la UNED ha sido muy flexible y muy condescendiente en otorgar ese tipo de beneficios, pero no está establecido ni lo puede exigir.

MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que mi intención no es molestar a nadie, simplemente quiero saber cuál fue la justificación, dado que eso fue aprobado en el 2012 por este mismo Consejo, me gustaría saber cuál fue la justificación que tuvo el Consejo Universitario para brindarle al Sindicato esas condiciones, y no considerar a las otras organizaciones gremiales, porque no es obligación pertenecer a una única organización.

Ignoro cuántos afiliados hay en el sindicato, cuántos afiliados en UNEDPRO, cuántos afiliados hay en AFAUNED y APROFUNED.

Lo que considero, es que si bien es cierto, como dice don Alfonso, no hay una justificación de parte del grupo de la Asociación de Funcionarios Administrativos, porque se le debe dar ocho horas, me gustaría saber cuáles fueron las razones que dio el Sindicato para que se le dieran tres tiempos completos y en este momento las otras organizaciones no se les ampliara las horas.

No dudo de la trayectoria que ha tenido el sindicato don Alfonso, todo lo contrario ha costado mucho, más bien hubo un momento en que se intentó cerrar y tuvimos que hacer un esfuerzo para que no se cerrara.

Considero que la propuesta de acuerdo es omisa en no brindar una justificación a AFAUNED, que es la que pareciera que le interpreto de sus palabras, de lo indicado por usted, de que la nota de don Elver Castro como representante o presidente de la AFAUNED, no justifica el por qué se le debe dar ocho horas, lo que usted interpreta es lo que yo interpreto de usted, redundante, de que el simple hecho que se le haya dado al Sindicato, para ciertas secretarías ocho horas, no es suficiente criterio.

En todo caso, le agradecería a los compañeros y compañeras que están en este Consejo Universitario, porque en el 2012 no estaba acá, que me justifiquen por qué se aprobó esa modificación, por lo menos quisiera conocer cuáles fueron las razones que fundamentaron ese cambio tan importante en la jornada laboral del Sindicato, lo cual no dudo que hagan un buen uso de él, pero el por qué no se consideró la situación de las otras organizaciones.

MARIO MOLINA: En relación con el último párrafo del artículo 56 que es el que estamos conociendo, hay que tomar en cuenta también que en la eventualidad de que hubiésemos acordado de que en la eventualidad de que hubiese consenso para aumentar a la AFAUNED de cuatro horas a ocho horas, también tendríamos que hacerlo y no está en discusión en este momento, para UNEDPRO y para APROFUNED, no podemos hacer ese tipo de diferenciaciones.

Si no lo hacemos así habría una gran cantidad de tiempo para el sindicato que es el párrafo grande que aparece en el artículo 56, habría ocho horas para los miembros de la junta directiva de la Asociación Solidarista (ASEUNED) y ocho horas para la AFAUNED y seguirían con cuatro horas UNEDPRO y la Asociación de Profesores de la universidad, es decir, se nos desarma el artículo 56.

KATYA CALDERON: Doña Grethel y luego pasaríamos a votar, les parece.

GRETHEL RIVERA: Solamente para aclarar la consulta que hace doña Marlene, que esto fue aprobado en principio en la sesión No. 2162-2012, Art. II inciso 5 a) del 17 de mayo del 2012, ratificada en la sesión No. 2172-2012, Art. IV, inciso 10) del 14 de junio del 2012, en el acta No. 2162-2012, Art. II, inciso 5 a) conoce el informe de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la discusión inicia desde la página No. 87, pero el acuerdo se toma a partir de la página No. 91.

En la página No. 87 dice: *“Se conoce la nota suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en el que solicita estudiar la posibilidad de adjudicar tres tiempos completos al Sindicato, con el fin de cumplir con las labores múltiples de esa organización.*

También, la Comisión adjunta la nota suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, con fecha 04 de noviembre del 2009, (REF. CU. 437-2009), en la que se brinda el detalle con respecto a la distribución de los tiempos solicitados”.

En esa nota es donde ellos justifican lo que solicitaron de aumento de jornadas.

Luego dice: “Además, considera el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2012-2010, Art. IV, inciso 2), con fecha 19 de enero del 2010, (CU-2010-002), en el que remite nota del 9 de diciembre del 2009 (REF. CU-496-2009), suscrita por la Sra. Yamileth Ruiz Rodríguez, Secretaria Adjunta del Sindicato UNE-UNED, en el que indica que la Junta Directiva de ese Sindicato está de acuerdo en establecer 8 horas por semana, para los puestos considerados en oficio del 24 de agosto del 2009, para los ¼ de tiempo, según el Estatuto de Personal.

Asimismo, se recibe oficio O.R.H.-862-2010 del 11 de junio del 2010 (REF. CU-241-2010), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, en el que, atendiendo el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2032-2010, Art. II, inciso 17) del 6 de mayo del 2010, brinda la opinión de esa Oficina, sobre la propuesta de modificación del Artículo 56 del Estatuto de Personal.”

Luego, aparecen los considerandos que se basan en lo que di lectura.

MARLENE VIQUEZ: En el oficio de la Oficina de Recursos Humanos se emite criterio negativo.

GRETHEL RIVERA: No tengo presente ese oficio, pero se podría buscar el documento.

Además de la nota de la Oficina de Recursos Humanos se anota el considerando No. 4: “El informe verbal brindado por el Rector, Sr. Luis Guillermo Carpio Malvasi, sobre la reunión realizada con miembros del Sindicato UNE-UNED”.

El acuerdo dice modificar el Art. 56 del Estatuto de Personal. Creo que ahí queda claro.

A lo que recuerdo esa comisión la coordinaba el compañero Joaquín Jiménez, donde se convocaron varias personas y responsablemente se tomó un acuerdo de este tipo

MARLENE VIQUEZ: Quiero dejar claro lo siguiente. En el acta No 2162-2012, don Luis Guillermo Carpio dice: “estoy de acuerdo, de todos modos es rápido y ya está resuelto. Tenemos una propuesta del año 2010 sobre modificar el Art. 56 del Estatuto de Personal para que se lea de la siguiente manera...”. O sea, viene una propuesta del 2010.

Lo que se indica en esa nota es: *“Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que en atención al Art. 130 del Estatuto de Personal, envíe el dictamen al Consejo Universitario sobre propuesta de modificar el Art. 56 de Estatuto de Personal indicada”*.

Doña Rosa María Vindas dictaminó el 11 de junio del 2010:

“El criterio técnico de la Oficina de Recursos Humanos es que no procede el cambio del Art. 56 del Estatuto de Personal, para aumentar la jornada laboral disponible para los miembros de la Junta Directiva de la Unión de Empleados de la UNED por las siguientes razones:

- 1.- Sería un trato desigual para con las otras agrupaciones gremiales.*
 - 2.- Por cuanto esto contraviene la política de austeridad establecida por las autoridades superiores, ante la situación presupuestaria de la UNED y ante la incertidumbre de la aprobación de a FEES.*
- Se adjunta recomendación técnica de la Mag. Ana Lorena Carvajal, al respecto”*.

La Sra .Ana Lorena Carvajal dice:

“En atención a su solicitud de emisión de dictamen con respecto al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2032-2012, de fecha 06 de mayo, 2012, procedo a emitir mi criterio.

- 1. El segundo párrafo de la propuesta indica que se darán tres tiempos completos para el Sindicato. Considero que debe indicarse cómo se sustituirán esos tiempos completos en las dependencias, dependiendo de cual se trate podría generar trastornos serios a los procesos de trabajo.*

Debe recordarse además que el Sr. Rector en reiteradas oportunidades ha manifestado que para el año 2010 la situación presupuestaria no permite creación de plazas.

- 2. Existe personas dentro de la institución que han estado nombradas en más de una junta directiva de las asociaciones gremiales. En virtud de lo que está aumentado las horas de participación de las mismas considero que debería limitarse a un nombramiento en una junta directiva de algunos de los miembros”*.

Me pareció que tarde o temprano y acepto la decisión que tome este Consejo, voy a salvar el voto, pues considero que debería primar en esta toma de decisión la equidad, es decir, debería darse un trato más equitativo para todas las organizaciones gremiales de la universidad, de manera que puedan cumplir a cabalidad con los objetivos que tiene cada organización.

KATYA CALDERÓN: Se somete a votación el dictamen, se aprueba con la abstención de la Sra. Marlene Víquez y el voto negativo del Sr. Mario Molina.

MARLENE VIQUEZ: Quiero dejar constando en actas que salvo el voto porque considero que no existe un tratamiento equitativo con las otras organizaciones gremiales.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 2-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 114-2013, Art. III, inciso 3) celebrada el 11 de junio, 2013 y aprobado en firme en sesión No. 115-2013 del 18 de junio del 2013 (CU.CAJ-2013-031), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2181-2012, Art. IV, inciso 2) celebrada el 12 de julio del 2013, referente al oficio AFAUNED-2012-012 del 25 de junio del 2012 (REF. CU-424-2012), suscrito por el Sr. Elver Castro Monge, presidente de la Asociación de Funcionarios Administrativos UNED (AFAUNED), en el que solicita modificar el artículo 56 del Estatuto de Personal, de manera que se aprueben un máximo de ocho horas semanales para el desempeño de las funciones de los integrantes de las juntas directivas de APROUNED, APROFUNED y AFAUNED.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2181-2012, Art. IV, inciso 2), celebrada el 12 de julio del 2013, referente al oficio AFAUNED-2012-012 del 25 de junio del 2012 (REF. CU-424-2012), suscrito por el Sr. Elver Castro Monge, presidente de la Asociación de Funcionarios Administrativos UNED (AFAUNED), en el que solicita modificar el artículo 56 del Estatuto de Personal, de manera que se aprueben un máximo de ocho horas semanales para el desempeño de las funciones de los integrantes de las juntas directivas de APROUNED, APROFUNED y AFAUNED.**
- 2. Las asociaciones y el sindicato son entes ligados a las instituciones, su jerarquía es propia, sus funciones y reglamentos, son definidos por las personas que conforman estos órganos.**
- 3. La Universidad Estatal a Distancia estableció los tiempos semanales para el desempeño de las funciones de los integrantes de las Juntas Directivas de APROUNED, APROFUNED y AFAUNED, así como del Sindicato, mediante los artículos 54, 55 y 56 del Estatuto de Personal, fundamentados en motivos presupuestarios y con el fin de velar por el eficiente funcionamiento de la institución.**

SE ACUERDA:

No acoger lo solicitado por el Sr. Elver Castro Monge, presidente de la Asociación de Funcionarios Administrativos UNED (AFAUNED), sobre la modificación al artículo 56 del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes quedan pendientes de discusión.

SE DECIDE ampliar la sesión.

III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION PLAN PRESUPUESTO

a. Licitación pública “Compra de productos litográficos bajo entrega según demanda”.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 280-2014, Art. VI, celebrada el 09 de abril del 2014 (CU.CPP-2014-023), referente al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría sesión No. 1807-2014, Art. III, inciso 7), celebrada el 17 de marzo del 2014 (CU.2014.175, Ref.: CU-158-2014), en relación con el Expediente de la Licitación Pública 2013LN-000003-99999 “Compra de Productos Litográficos bajo entrega según demanda”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 03-2014, celebrada el 20 de febrero del 2014, con base en las recomendaciones del señor René Muiños Gual, director de la Editorial.

MAINOR HERRERA: Voy a dar lectura del dictamen de la Comisión Plan Presupuesto:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en la sesión No. 280-2014, Art. VI, celebrada el 09 de abril del 2014.

Se recibe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría sesión No. 1807-2014, Art. III, inciso 7), celebrada el 17 de marzo del 2014 (CU.2014.175, Ref.: CU-158-2014), en relación con el Expediente de la Licitación Pública 2013LN-000003-

99999 “Compra de Productos Litográficos bajo entrega entre según demanda”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 03-2014, celebrada el 20 de febrero del 2014, con base en las recomendaciones del señor René Muiños Gual, director de la Editorial.

Al respecto SE ACUERDA, recomendar al plenario:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo de Rectoría de la sesión N° 1807- 2014, Art. III, inciso 7), celebrada el 17 de marzo de 2014, en el que se acuerda Avalar la Licitación Pública 2013- LN 000003-99999, “Compra de Productos Litográficos bajo entrega según demanda”, con base en la recomendación y evaluación de la Comisión de Licitaciones.
2. El oficio OJ- 2014- 059, suscrito por el señor Celín Arce , jefe de la Oficina Jurídica, en el que indica que esta Oficina no tiene comentarios ni objeciones a la tramitación de la Licitación Pública 2013- LN 000003-99999, “Compra de Productos Litográficos bajo entrega según demanda”
3. El acuerdo de la Comisión de Licitaciones de la sesión N° 03-2014, con fecha 20 de febrero de 2014. (Ver anexo: Sesión 03-2014 del 20 de febrero del 2014 Comisión de Licitaciones, folios 189, 188, 187, 186,185, 184 y 183.)
4. El oficio CPPI 012-2014, de fecha 21 de febrero 2014, suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que se indican las metas propuestas por la Editorial UNED para el año 2014 y que justifican la compra de productos litográficos. (Ver anexo: CPPI-012-2014, del 21 de febrero del 2014, segunda tabla (folio 195), enviado por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.)

Al respecto SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Pública 2013- LN 000003-99999, “Compra de Productos Litográficos bajo entrega según demanda”, según se detalla a continuación:

“a. A la empresa Sergrafic, S.A.,

Item 1

Línea a1: cant.1 gls. Goma Finalizadora para procesadora de planchas convencionales. Tipo #85OS, Marca Kodak Graphics. Prec. Unitario: \$18,02

Línea a2: cant.1uds. Planchas con recubrimiento substractivo negativo de aluminio graneado de poro fino y anodizado por una cara, tamaño: 559 mm x 673mm x 0.30 mm de grosor (22” x 26 ½” x 0.012” pulgadas), marca Kodak, tipo: Winner. Prec. Unitario: \$4,65

Línea a3: cant.1 uds. Planchas substractivo negativo de aluminio graneado de poro fino y anodizado por una cara, tamaño: 550 mm x 650 mm x 0.20 mm de grosor (21-5/8"x25-5/8"x0.008" pulgadas), marca Kodak, tipo Winner. Prec. Unitario \$ 4,26.

Línea a4: cant.1 uds. Planchas con substractivo negativo de aluminio graneado de poro fino y anodizado por una cara, tamaño: 605 mm x 745 mm x 0.30 mm de grosor (23-13/16"x29-5/16"x0.012" pulgadas), marca Kodak, tipo Winner. Prec. Unitario \$ 5,56.

Línea a5: cant.1 gls. Revelador de planchas marca Kodak, tipo ND SP-200 para planchas negativas marca Kodak Polychrome Graphics, tipo Winner. Prec. Unitario \$20,28.

Línea b1: cant. 1 uds. Planchas para CTP, tamaño 550 mm x 650 mm x 0.20 mm de grosor (21-5/8"x0.008" pulgadas), marca Kodak, tipo ELECTRA XD. Prec. Unitario \$4,10.

Línea b2: cant. 1 uds. Planchas para CTP, tamaño 559 mm x673mm.x0.30 mm de grosor (22" x 26 1/2" x0.012" pulgadas), marca Kodak, tipo ELECTRA XD. Prec. Unitario \$4,26.

Línea b3: cant. 1 uds. Planchas termales para CTP, tamaño 605 mm x 745 mm. X 0.30 mm de grosor (23 13/16" x 29 5/8" x 0.012" pulgadas), marca Kodak, tipo ELECTRA XD. Prec. Unitario \$ 5,14.

Línea b4: cant. 1 gls. Revelador de planchas marca Kodak, tipo 300 para planchas substractivas negativas marca Kodak Electra XD. Prec. Unitario \$15,03.

Item2: cant.1 gls. Solución biodegradable (sustituto de alcohol) para máquinas de impresión Offset, tipo: Absolute 6300, marca Varn. Precio Unitario \$ 29,15.

Item3: cant.1 uds. Borradores de planchas tipo, A229. Marca Kodak Polychrome. Prec Unitario \$9,08.

Item4: Cant.1 kls. Crema de lavado de Manos, tipo Webril Natural Citrus Hand Cleaner, marca Fiberweb. Prec. Unitario \$25,91.

Item7: cant.1 uds. Limpiador de vidrios, tipo (Glass Cleaner Aerosol Spray way. Marca Sprayway. Prec. Unitario \$6,79.

Item8: cant.1 Ltrs. Goma planchas, tipo Black Magic, marca Varn. Prec. Unitario \$36,19.

Item11: cant.1 Ltrs. Limpiador planchas tipo Complete Plate Cleaner,marca Varn. Prec. Unitario \$9,78.

Item20: cant.1uds. Pliegos de cama calibrada color Celeste: 597 x 800 = 23.5" x 31.5"x0.016" / 0.40 mm. Prec. Unitario \$3,10.

Item21: cant.1 uds. Pliegos de cama calibrada color Verde: 597 x 800 = 23.5 x 31.5" x 0.008" / 0.20 mm. Prec. Unitario \$1,71.

Item22: cant.1 uds. Pliegos de cama calibrada color Beige: 597x800=23.5x31.5"x 0.004" / 0.10 mm. Prec. Unitario \$0,88.

Item23: cant.1 uds. Pliegos de cama calibrada color Café: 597x800=23.5x31.5" x0.006" / 0.15 mm. Prec. Unitario \$1,37.

Item24: cant.1 uds. Pliegos de cama calibrada color Naranja: 597x800=23.5 x31.5" x 0.010" / 0.25 mm. Prec. Unitario \$2,04.

Plazo de Entrega: 4 días naturales. Garantía 12 meses.

a. Al oferente Digigraf S.A., lo siguiente:

Item15: cant.1 uds. Mantillas marca Kinyo1,97 mm x68,3x62,4 cm para prensa Komori Sprint, serie 1175, código S7690. Prec. Unitario \$128,90.

Item16: cant.1 uds. Mantillas marca Kinyo, 1,95 mm x 77,0 x 68,8 cm para máquina Komori Spica 29P, serie 2017. Prec. Unitario \$140,00.

Item17: cant.1 uds. Paños lavadores de mantillas, marca Baldwin, para Komori Spica-29 P. Serie 2017. Prec. Unitario \$105,10.

Item18: cant.1 uds. Lavadores de mantillas, marca Baldwin para Komori Sprint GS Serie 1175, código PX-030-010. Prec Unitario \$ 99,78.

Item27: cant.1 uds. Komori Scraper (racletas para komori spica 29P serie 2017), código 3454500301. Prec Unitario \$ 186,26.

Plazo de Entrega: 10 días naturales. Garantía 12 meses.

b. Al oferente Grupo Sommerus S.A., lo siguiente:

Item5: cant.1uds. Dador de aceite perma 228-326-01-00 Marca Heidelberg. Prec. Unitario ¢ 35.010,00.

Item6: cant.1 uds. Esponjas litográficas 32 mm marca Viskovita. Prec. Unitario ¢925,00.

Item9: cant.1ltrs. Grasa fluida para Heidelberg 00.580.4702 marca Saphira. Prec. Unitario ¢21.935,10.

Item12: cant.1gls. Limpiador de rodillos para prensas Alcoholor MRC, marca Allied. Prec. Unitario ¢10.275,00.

Item13: cant.1uds. Listones para Guillotina polar 115. Marca PCS. Prec. Unitario ¢1.335,00.

Item14: cant.1 uds. Mantilla comprensibles 1.97 mm x65x65 cm p /prensa Heidelberg marca Ultra Dot Eco. Prec. Unitario ¢20.400,00.

Item19: cant.1mts. Molleton de 45 mm marca Wettex. Prec. Unitario ¢4.625,00

Item26: cant.1kls. Polvo antirrepinte Allied. Prec. Unitario ¢ 2.950,00.

Item29: cant.1 gls. Solvente para lavado de maquina Xtrawash, marca Agfa. Prec. Unitario ¢5.000,00

Item30: cant.1gls. Solución de fuente para p/prensa. Marca Agfa, tipo: prima FS404. Prec. Unitario ¢ 5.679,45.

Item31: cant.1gls. Solución de fuente para p/prensa. Marca Agfa, tipo: prima FS404. Prec. Unitario ¢ 5.679,45.

Item32: cant.1 uds. Spray antiseicante presentación 16 oz. Marca Allied, tipo Fresh Star. Prec. Unitario ¢5.275,00

Plazo de Entrega: 30 días naturales. Garantía 1 año.”

ACUERDO FIRME

* * *

Por ser una licitación que corresponde a la modalidad según demanda, solo se especifican en cada uno de los ítems los precios unitarios de cada uno de los productos, no así el monto total puesto que el monto total a cancelar a cada proveedor se haría con base en la demanda total que tenga el producto la institución, de manera que no hay un valor total de la adjudicación de la licitación.

* * *

ORLANDO MORALES: Cuando se eligió a la señora Vicerrectora Ejecutiva en la tarde había una conferencia de MER-LINK y cómo el Estado hacía una promoción generalizada para que tuviéramos acceso a este tipo de trabajos en forma digitalizada.

Quiero saber si nuestra universidad no está recibiendo licitaciones en forma digital. El programa lleva ya varios años. En muchas instituciones estatales lo hacen y si queremos ir a la vanguardia por qué no se usa un sistema similar a MER-LINK para todas las licitaciones y los proveedores, que en forma transparente conozcan lo que está ocurriendo.

Lo recuerdo porque en un programa noticioso se habló de MER-LINK y como el gobierno trata de que todas las instituciones lo hagan. Cuidado la UNED queriendo ser líder no se apunta con un sistema de compras digital que sería más eficientemente.

MARLENE VIQUEZ: Quiero dejar constando en actas que no estuve en la Comisión Plan Presupuesto cuando este asunto se analizó, pero en todo caso, voy a apoyar este dictamen porque es para la editorial y son productos que se requieren, que le permiten a la universidad seguir ofreciendo los servicios a los estudiantes.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 280-2014, Art. VI, celebrada el 09 de abril del 2014 (CU.CPP-2014-023), referente al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría sesión No. 1807-2014, Art. III, inciso 7), celebrada el 17 de marzo del 2014 (CU.2014.175, Ref.: CU-158-2014), en relación con el Expediente de la Licitación Pública 2013LN-000003-99999 “Compra de Productos Litográficos bajo entrega según demanda”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 03-2014, celebrada el 20 de febrero del 2014, con base en las recomendaciones del señor René Muiños Gual, director de la Editorial.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo de Rectoría de la sesión N° 1807- 2014, Art. III, inciso 7), celebrada el 17 de marzo de 2014, en el que se acuerda Avalar la Licitación Pública 2013- LN 000003-99999, “Compra de Productos Litográficos bajo entrega según demanda”, con base en la recomendación y evaluación de la Comisión de Licitaciones.
2. El oficio OJ- 2014- 059, suscrito por el señor Celín Arce , Jefe de la Oficina Jurídica, en el que indica que esta Oficina no tiene comentarios ni objeciones a la tramitación de la Licitación Pública 2013- LN 000003-99999, “Compra de Productos Litográficos bajo entrega según demanda”.
3. El acuerdo de la Comisión de Licitaciones de la sesión N° 03-2014, con fecha 20 de febrero de 2014. (Ver anexo: Sesión 03-2014 del 20 de febrero del 2014 Comisión de Licitaciones, folios 189, 188, 187, 186,185, 184 y 183.)
4. El oficio CPPI 012-2014, de fecha 21 de febrero 2014, suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que se indican las metas propuestas por la Editorial UNED para el año 2014 y que justifican la compra de productos litográficos. (Ver anexo: CPPI-012-2014, del 21 de febrero del 2014, segunda tabla (folio 195), enviado por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.)

SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Pública 2013- LN 000003-99999, “Compra de Productos Litográficos bajo entrega según demanda”, según se detalla a continuación:

**“a. A la empresa Sergrafic, S.A.,
Item 1**

Línea a1: cant.1 gls. Goma Finalizadora para procesadora de planchas convencionales. Tipo #85OS, Marca Kodak Graphics. Prec. Unitario: \$18,02

Línea a2: cant.1uds. Planchas con recubrimiento substractivo negativo de aluminio graneado de poro fino y anodizado por una cara, tamaño: 559 mm x 673mm x 0.30 mm de grosor (22” x 26 ½” x 0.012” pulgadas), marca Kodak, tipo: Winner. Prec. Unitario: \$4,65

Línea a3: cant.1 uds. Planchas substractivo negativo de aluminio graneado de poro fino y anodizado por una cara, tamaño: 550 mm x 650 mm x 0.20 mm de grosor (21-5/8”x25-5/8”x0.008” pulgadas), marca Kodak, tipo Winner. Prec. Unitario \$ 4,26.

Línea a4: cant.1 uds. Planchas con substractivo negativo de aluminio graneado de poro fino y anodizado por una cara, tamaño: 605 mm x 745 mm x 0.30 mm de grosor (23-13/16"x29-5/16"x0.012" pulgadas), marca Kodak, tipo Winner. Prec. Unitario \$ 5,56.

Línea a5: cant.1 gls. Revelador de planchas marca Kodak, tipo ND SP-200 para planchas negativas marca Kodak Polychrome Graphics, tipo Winner. Prec. Unitario \$20,28.

Línea b1: cant. 1 uds. Planchas para CTP, tamaño 550 mm x 650 mm x 0.20 mm de grosor (21-5/8"x0.008" pulgadas), marca Kodak, tipo ELECTRA XD. Prec. Unitario \$4,10.

Línea b2: cant. 1 uds. Planchas para CTP, tamaño 559 mm x673mm.x0.30 mm de grosor (22" x 26 1/2" x0.012" pulgadas), marca Kodak, tipo ELECTRA XD. Prec. Unitario \$4,26.

Línea b3: cant. 1 uds. Planchas termales para CTP, tamaño 605 mm x 745 mm. X 0.30 mm de grosor (23 13/16" x 29 5/8" x 0.012" pulgadas), marca Kodak, tipo ELECTRA XD. Prec. Unitario \$ 5,14.

Línea b4: cant. 1 gls. Revelador de planchas marca Kodak, tipo 300 para planchas substractivas negativas marca Kodak Electra XD. Prec. Unitario \$15,03.

Item2: cant.1 gls. Solución biodegradable (sustituto de alcohol) para máquinas de impresión Offset, tipo: Absolute 6300, marca Varn. Precio Unitario \$ 29,15.

Item3: cant.1 uds. Borradores de planchas tipo, A229. Marca Kodak Polychrome. Prec Unitario \$9,08.

Item4: Cant.1 kls. Crema de lavado de Manos, tipo Webril Natural Citrus Hand Cleaner, marca Fiberweb. Prec. Unitario \$25,91.

Item7: cant.1 uds. Limpiador de vidrios, tipo (Glass Cleaner Aerosol Spray way. Marca Sprayway. Prec. Unitario \$6,79.

Item8: cant.1 Ltrs. Goma planchas, tipo Black Magic, marca Varn. Prec. Unitario \$36,19.

Item11: cant.1 Ltrs. Limpiador planchas tipo Complete Plate Cleaner,marca Varn. Prec. Unitario \$9,78.

Item20: cant.1uds. Pliegos de cama calibrada color Celeste: 597 x 800 = 23.5" x 31.5"x0.016" / 0.40 mm. Prec. Unitario \$3,10.

Item21: cant.1 uds. Pliegos de cama calibrada color Verde: 597 x 800 = 23.5 x 31.5" x 0.008" / 0.20 mm. Prec. Unitario \$1,71.

Item22: cant.1 uds. Pliegos de cama calibrada color Beige: 597x800=23.5x31.5"x 0.004" / 0.10 mm. Prec. Unitario \$0,88.

Item23: cant.1 uds. Pliegos de cama calibrada color Café: 597x800=23.5x31.5" x0.006" / 0.15 mm. Prec. Unitario \$1,37.

Item24: cant.1 uds. Pliegos de cama calibrada color Naranja: 597x800=23.5 x31.5" x 0.010" / 0.25 mm. Prec. Unitario \$2,04.

Plazo de Entrega: 4 días naturales. Garantía 12 meses.

c. Al oferente Digigraf S.A., lo siguiente:

Item15: cant.1 uds. Mantillas marca Kinyo, 1,97 mm x68,3x62,4 cm para prensa Komori Sprint, serie 1175, código S7690. Prec. Unitario \$128,90.
Item16: cant.1 uds. Mantillas marca Kinyo, 1,95 mm x 77,0 x 68,8 cm para máquina Komori Spica 29P, serie 2017. Prec. Unitario \$140,00.
Item17: cant.1 uds. Paños lavadores de mantillas, marca Baldwin, para Komori Spica-29 P. Serie 2017. Prec. Unitario \$105,10.
Item18: cant.1 uds. Lavadores de mantillas, marca Baldwin para Komori Sprint GS Serie 1175, código PX-030-010. Prec Unitario \$ 99,78.
Item27: cant.1 uds. Komori Scraper (racletas para komori spica 29P serie 2017), código 3454500301. Prec Unitario \$ 186,26.
Plazo de Entrega: 10 días naturales. Garantía 12 meses.
d. Al oferente Grupo Sommerus S.A., lo siguiente:

Item5: cant.1uds. Dador de aceite perma 228-326-01-00 Marca Heidelberg. Prec. Unitario ¢ 35.010,00.
Item6: cant.1 uds. Esponjas litográficas 32 mm marca Viskovita. Prec. Unitario ¢925,00.
Item9: cant.1ltrs. Grasa fluida para Heidelberg 00.580.4702 marca Saphira. Prec. Unitario ¢21.935,10.
Item12: cant.1gls. Limpiador de rodillos para prensas Alcoholor MRC, marca Allied. Prec. Unitario ¢10.275,00.
Item13: cant.1uds. Listones para Guillotina polar 115. Marca PCS. Prec. Unitario ¢1.335,00.
Item14: cant.1 uds. Mantilla comprensibles 1.97 mm x65x65 cm p /prensa Heidelberg marca Ultra Dot Eco. Prec. Unitario ¢20.400,00.
Item19: cant.1mts. Molleton de 45 mm marca Wettex. Prec. Unitario ¢4.625,00
Item26: cant.1kls. Polvo antirrepinte Allied. Prec. Unitario ¢ 2.950,00.
Item29: cant.1 gls. Solvente para lavado de maquina Xtrawash, marca Agfa. Prec. Unitario ¢5.000,00
Item30: cant.1gls. Solución de fuente para p/prensa. Marca Agfa, tipo: prima FS404. Prec. Unitario ¢ 5.679,45.
Item31: cant.1gls. Solución de fuente para p/prensa. Marca Agfa, tipo: prima FS404. Prec. Unitario ¢ 5.679,45.
Item32: cant.1 uds. Spray antiseccante presentación 16 oz. Marca Allied, tipo Fresh Star. Prec. Unitario ¢5.275,00
Plazo de Entrega: 30 días naturales. Garantía 1 año.”

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las once horas y cuarenta y ocho minutos.

KATYA CALDERON HERRERA
PRESIDENTE a.i.
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / LP / EF **